

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	
Denominación del requerimiento	:	Uniforme de faena policial de 70% poliéster, 30% Viscosa y 255 g/m ² . Para dama
Denominación técnica	:	Uniforme de faena policial (camisaco y pantalón) para caballero (70% poliéster, 30% Viscosa, 255 g/m ² , título de urdimbre 40/2 Ne y trama: 34/2 Ne). Para dama
Unidad de medida	:	Unidad
Homologación Parcial	:	No
Resumen	:	Uniforme de faena. Camisaco con cuello sport, cierre en el delantero, mangas largas con refuerzo en los codos, reguladores en bocamanga, 2 bolsillos superiores, 2 bolsillos inferiores y galoneras en hombros. Pantalón con cremallera en delantero, pretina con botón y elástico en laterales, refuerzo en el fundillo y rodillas, 2 bolsillos sesgados en delantero, 2 bolsillos tipo parche con tapa en laterales, 2 bolsillos tipo ojal con tapa en espalda. Para uso policial.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

II.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

II.1.1. Características y especificaciones del bien

II.1.1.1. Materiales e insumos

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Material principal			
1.	Tipo de tejido	Rip stop	Establecido por el Ministerio del Interior
2.	Ligamento	Tafetán (Nervadura 4x3)	
3.	Composición		Establecido por el Ministerio del Interior
3.1	Urdimbre	(70 % poliéster, 30 % Viscosa) ± 5 %	
3.2	Trama	(70 % poliéster, 30 % Viscosa) ± 5 %	
4.	Título de hilos en crudo (Ne)		Establecido por el Ministerio del Interior
4.1	Urdimbre	40/2 ± 2	
4.2	Trama	34/2 ± 2	
5.	Densidad (hilos/cm)		Establecido por el Ministerio del Interior
5.1	Urdimbre	46 ± 2	
5.2	Trama	21 ± 2	
6.	Gramaje	255 g/m ² ± 5 %	Establecido por el Ministerio del Interior
7.	Ancho útil	170 cm ± 2 cm	

8.	Color	Verde Azulino según coordenadas CIELab: <table border="1"> <tr> <td>L*</td> <td>a*</td> <td>b*</td> </tr> <tr> <td>16,03</td> <td>0,28</td> <td>-0,91</td> </tr> </table>	L*	a*	b*	16,03	0,28	-0,91	
L*	a*	b*							
16,03	0,28	-0,91							
9.	Evaluación de color	Tolerancia: ΔE CMC $\leq 0,8$ Iluminante: D65 Escala: ΔE CMC							
10.	Estabilidad dimensional								
10.1	Urdimbre	-2,0 % máximo	Establecido por el Ministerio del Interior						
10.2	Trama	-2,0 % máximo							
11.	Ángulo de recuperación a la arruga								
11.1	Urdimbre	145° mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior						
11.2	Trama	145° mínimo							
12.	Protección UV	45 UPF mínimo							
13.	Resistencia a la tracción								
13.1	Urdimbre	240 lbf mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior						
13.2	Trama	120 lbf mínimo							
14.	Resistencia al desgarro								
14.1	Urdimbre	12 lbf mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior						
14.2	Trama	12 lbf mínimo							
15.	Resistencia al pilling	4 mínimo							
16.	Solidez del color								
16.1	A la luz (40 AFU)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior						
16.2	Al lavado doméstico 4A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo							
16.3	Al frote Seco	4 mínimo							
16.4	Al frote húmedo	2-3 mínimo							
16.5	Al sudor ácido (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo							
16.6	Al sudor alcalino (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo							
16.7	Al agua clorada (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo							
Material complementario del Camisaco									
Entretela Tejida fusionable									
17.	Composición	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior						
18.	Color	Negro a tono de color del material principal							
19.	Gramaje	60 g/m ² \pm 3 g/m ²							
Botones (véase gráfico 13)									
20.	Composición	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior						
21.	Teñido	En masa (durante la polimerización)							
22.	Color	Al tono del color del material principal, tono mate							



23.	Medida	28L (18 mm)	
24.	Número de orificios	4	
25.	Logo	Policía (se repite tres veces en cada botón)	
26.	Resistencia a la tensión del puente	100 % por 15 segundos y 25 libras	
27.	Solidez del color		
27.1	Al lavado doméstico 4A	5	Establecido por el Ministerio del Interior
27.2	Solidez al frote (Seco y Húmedo)	5	
Cierre plástico separable (tractor)			
28.	Ancho total de cierre	29 mm - 31 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
Cremallera			
29.	Número	6	Establecido por el Ministerio del Interior
30.	Material de la cremallera	Resina acetálica	
31.	Longitud	Según tabla de medidas	
32.	Resistencia transversal	77 lbf mínimo	
33.	Vida útil (ciclaje)	3000 ciclos mínimo	
Cinta			
34.	Material	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
35.	Color	Negro	
Topes			
36.	Material	Resina acetálica	Establecido por el Ministerio del Interior
37.	Resistencia tope superior	20 lb mínimo	
38.	Resistencia transversal del separable	25 lb mínimo	
Llave			
39.	Material deslizador	Zamak	Establecido por el Ministerio del Interior
40.	Material tirador	Zamak	
41.	Tipo de seguro	Automático	
42.	Resistencia tirador	42 lb mínimo	
43.	Resistencia seguro	14 lb mínimo	
44.	Acabado	Esmaltado	
45.	Logo	PNP	
Cinta pega pega			
46.	Composición	100 % poliamida	Establecido por el Ministerio del Interior
47.	Medidas (ancho)	2,5 cm ± 0,2 cm	
		10,0 cm ± 0,2 cm	
48.	Pelaje	2,0 N/cm promedio 1,3 N/cm mínimo	
49.	Cizallamiento	10,3 N/cm ² promedio 7,3 N/cm ² mínimo	
50.	Vida útil	Pérdida de 50 % después de 10000 aberturas	
51.	Carga de rotura	210 N/cm mínimo	



52.	Color	Negro	
Hilo costura			
53.	Composición	100 % poliéster spun	Establecido por el Ministerio del Interior
54.	Título	20/2 Ne: Máquina cerradora, Costura recta pespunte exterior 40/2 Ne: Costura recta bobina y demás costuras	
55.	Color	Verde azulino, negro y verde (véase nota 01)	
56.	Resistencia a la tracción	40/2: 1000 g mínimo 20/2: 2400 g mínimo	
Estampado			
57.	Técnica	Plastisol	Establecido por el Ministerio del Interior
58.	Letra	Arial	
59.	Color	Blanco 11 0601 TPG	
60.	Texto	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
61.	Dimensiones (largo x alto)	(60 mm x 15 mm) ± 2 mm	
Etiquetas (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones y NTP 231.400) Véase gráfico 14 (véase nota 02)			
Etiqueta marca, talla, género y año			
62.	Tejido	Damasco alta densidad	Establecido por el Ministerio del Interior
63.	Composición	100 % poliéster	
64.	Acabado	Aprestado (tacto suave)	
65.	Corte orillos	Ultrasonido	
66.	Colores	Fondo: Verde (según muestra física) Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo 11-4001 TPG blanco	
67.	Texto	POLICIA, DAMA, TALLA en letra Arial	
68.	Dimensiones		
68.1	Ancho	50 mm ± 2 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
68.2	Largo (incluye márgenes de costura)	62 mm ± 2 mm	
68.3	Largo (no incluye márgenes de costura)	50 mm ± 2 mm	
69.	Solidez del color		
69.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior
Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)			
70.	Composición	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
71.	Tejido	Satinado resistente al planchado	
72.	Color fondo	Blanco	
73.	Letras	Estampadas	
74.	Color estampado	Negro	
75.	Ancho	30 mm ± 2 mm	



76.	Largo	55 mm ± 2 mm	
77.	Solidez del color		
77.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior
Material complementario - Pantalón			
Botones (véase gráfico 26)			
78.	Composición	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
79.	Teñido	En masa (durante la polimerización)	
80.	Color	Al tono del color de la tela, tono mate	
81.	Medida	28L (18 mm)	
82.	Número de orificios	4	
83.	Logo	Policía (se repite tres veces en cada botón)	
84.	Resistencia a la tensión del puente	100% por 15 segundos y 25 libras	
85.	Solidez del color		
85.1	Al lavado doméstico 4A	5	Establecido por el Ministerio del Interior
85.2	Solidez al frote (seco y húmedo)	5	
Tela para bolsillos			
86.	Tipo de tela	Popelina	Establecido por el Ministerio del Interior
87.	Composición	(80% poliéster, 20% algodón) ± 5%	
88.	Ligamento	Tafetán 1/1	
89.	Densidad (hilos/cm)		
89.1	Urdimbre	32 ± 2	Establecido por el Ministerio del Interior
89.2	Trama	32 ± 2	
90.	Gramaje	100 g/m ² ± 3%	
91.	Ancho útil	152 cm + 2 cm	
92.	Color	Negro a tono del material principal	
93.	Estabilidad Dimensional		
93.1	Urdimbre	-2,0 % máximo	Establecido por el Ministerio del Interior
93.2	Trama	-2,0 % máximo	
94.	Solidez del color		
94.1	A la luz (20 AFU)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior
94.2	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	3 mínimo	
94.3	Al sudor ácido	4 mínimo	
94.4	Al sudor alcalino	4 mínimo	
94.5	Al frote seco	4 mínimo	
94.6	Al frote húmedo	2,5 mínimo	
Elástico			



95.	Característica	Poliéster texturizado y Látex (jebe) doble recubierto	Establecido por el Ministerio del Interior
96.	Composición	Poliéster texturizado 65% ± 5% Látex (jebe) 35% ± 5%	
97.	Tipo de tejido	Plano	
98.	Color	Negro	
99.	Medida (ancho)	40 mm ± 1 mm	
100.	Gramaje lineal	24 g/m ± 2 g/m	
101.	Elongación	160% ± 5%	
Cierre cerrado			
102.	Ancho total de cierre	De 26 mm a 28 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
103.	Extensiones superiores/inferior	20 mm ± 1 mm	
104.	Longitud cierre	Según talla y tabla de medidas (véase gráfico N°21)	
Cremallera			
105.	Número	3	Establecido por el Ministerio del Interior
106.	Material	Latón	
107.	Resistencia transversal	120 Lb mínimo	
Cinta			
108.	Material	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
109.	Color	Negro	
Topes			
110.	Material	Latón	Establecido por el Ministerio del Interior
111.	Resistencia tope superior	15 lb mínimo	
112.	Resistencia Tope inferior - separaciones cintas	15 lb mínimo	
Llave			
113.	Material deslizador	Latón	Establecido por el Ministerio del Interior
114.	Material tirador	Latón	
115.	Tipo de seguro	Automático – Pin lock	
116.	Resistencia tirador	20 lb mínimo	
117.	Resistencia seguro	13 lb mínimo	
118.	Acabado	Bronce quemado	
119.	Logo	PNP	
Hilo costura			
120.	Composición	100% poliéster spun	Establecido por el Ministerio del Interior
121.	Título	20/2 Ne: Máquina cerradora, Costura recta respunte exterior 40/2 Ne: Costura recta bobina y demás costuras	
122.	Color	Verde azulino, negro y verde (véase nota 01)	
123.	Resistencia a la tracción	40/2: 1000 g mínimo 20/2: 2400 g mínimo	
Etiquetas (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones y NTP 231.400) Véase gráfico 27 (véase nota 02)			



Etiqueta marca, talla, género y año

124.	Tejido	Damasco alta densidad	Establecido por el Ministerio del Interior
125.	Composición	100 % poliéster	
126.	Acabado	Aprestado (tacto suave)	
127.	Corte orillos	Ultrasonido	
128.	Colores	Fondo: Verde Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo 11-4001 TPG blanco	
129.	Texto	POLICIA, DAMA, TALLA en letra Arial	
130.	Dimensiones		
130.1	Ancho	25 mm ± 2 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
130.2	Largo (incluye márgenes de costura)	72 mm ± 2 mm	
130.3	Largo (no incluye márgenes de costura)	60 mm ± 2 mm	
131.	Solidez del color		
131.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior

Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Referencia: NTP – ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos)

132.	Composición	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
133.	Tejido	Satinado resistente al planchado	
134.	Color fondo	Blanco	
135.	Letras	Estampadas	
136.	Color estampado	Negro	
137.	Ancho	30 mm ± 2 mm	
138.	Largo	55 mm ± 2 mm	
139.	Solidez del color		
139.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior

II.1.1.2. Detalles de confección del Camisaco

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Camisaco, con cierre en el centro delantero, dos delanteros, una espalda, cuello sport, dos mangas largas con refuerzo en los codos, dos reguladores en bocamanga, 2 reguladores internos de manga, 2 bolsillos superiores, 2 bolsillos inferiores y 2 galoneras en hombros. (véase gráficos 1, 8, 9,10, 11 y 12)			
140.	Puntadas por pulgada	Costura recta: 11 ppp ± 1 ppp Remalle: 11 ppp ± 1 ppp Cerradora: 9 ppp ± 1 ppp	Establecido por el Ministerio del Interior
141.	Atraques	De 0,7 cm de longitud (42 puntadas)	

Delantero (con cierre no visible)

142.	Cantidad de piezas	2	Establecido por el Ministerio del Interior
143.	Cantidad de cierre	1	
144.	Cerrado frontal	Cierre separable, longitud según tabla de medidas y un (01) botón en la parte superior	
145.	Acabado de fijado de cierre	Cinta tapete de 1 cm de ancho cubriendo bordes externos cierre	
146.	Pieza para botón oculto (adorno de pechera)	Pieza fijada a pechera (parte interna superior) con costura recta, lleva ojal para botón, el botón no es visible por el exterior, lleva atraque vertical	

Vueltas delantero

147.	Orillado	Remalle de 1/4" de ancho	Establecido por el Ministerio del Interior
148.	Pespunte interior	Costura recta a 5 cm del borde en la parte frontal continuando con la forma de vuelta en escote delantero	
149.	Pespunte exterior	Costura recta a 1/4" del borde externo	

Bolsillos superiores delantero (derecho e izquierdo)

150.	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio del Interior
151.	Tipo	Parche sin fuelle exterior	
152.	Ubicación	Uno en cada delantero parte superior	
153.	Basta	Costura recta doble dobléz acabado limpio con pestaña de 1/16"	
154.	Alto basta	2,5 cm	
155.	Orillado	Remalle de 3/16" en contorno	
156.	Fijado a cuerpo	Costura recta, pespunte de 1/16" de pestaña	
157.	Atraques en bolsillos	De 0,7 cm de longitud, uno en cada extremo superior de bolsillo	
158.	Fijado de cinta pega pega (no visibles)	1 en cada bolsillo, tipo hembra, medidas de 2,5 cm ancho y largo según talla (XS, S y M: 9 cm y L, XL, 2XL y 3 XL: 10 cm). Costura recta a 1/16" en todo el contorno y en X al centro.	

Bolsillos inferiores (derecho e izquierdo)

159.	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio del Interior
160.	Tipo	Parche sin fuelle exterior	
161.	Ubicación	Uno en cada delantero parte inferior	
162.	Basta	Costura recta doble dobléz acabado limpio con pestaña de 1/16"	
163.	Alto basta	2,5 cm	
164.	Orillado	Remalle de 3/16" en contorno	
165.	Fijado a cuerpo	Costura recta, pespunte de 1/16" de pestaña	
166.	Fijado de cinta pega pega (no visibles)	1 en cada bolsillo, tipo hembra, medidas de 2,5 cm ancho y largo según talla (XS, S y M: 10 cm y L, XL, 2XL y 3 XL: 11 cm). Costura recta a 1/16" en todo el contorno y en X al centro.	
167.	Atraques	De 0,7 cm de longitud, uno en cada extremo superior de bolsillo	

Cinta pega pega en bolsillos superiores

168.	Cantidad	1 por bolsillo	
------	----------	----------------	--



169.	Tipo	Hembra	Establecido por el Ministerio del Interior
170.	Dimensiones	2,5 cm de ancho y 10 cm de largo, con tolerancia de $\pm 0,1$ cm para ambas medidas	
171.	Ubicación	01 encima de cada bolsillo superior a 0,3 cm del borde bolsillo	
172.	Fijado externo	Con doble costura con separación de agujas de 1/8", con pestaña inicial a 1/8" en contorno interno	
173.	Fijado interno	Costura recta, en "X"	
Tapas de bolsillos superiores			
174.	Cantidad de tapas	2	Establecido por el Ministerio del Interior
175.	Ubicación	Sobre cada bolsillo	
176.	Cantidad de piezas por tapa	1	
177.	Fijado de cinta pega pega (no visibles)	1 en cada tapa de bolsillo, tipo macho, medidas de 2,5 cm ancho y largo según talla (XS, S y M: 9 cm y L, XL, 2XL y 3 XL: 10cm). Costura recta a 1/16" en todo el contorno y en X al centro.	
178.	Preparado de tapas	Doblado en dos y embolsado en laterales, volteado, respuntado a 1/4" en contorno y orillado en parte superior.	
179.	Ubicación y dimensión de porta lapicero	En la tapa de bolsillo izquierdo llevará una abertura de 3 cm	
180.	Fijado tapa a delantero derecho	Costura recta a 1/16" del borde tapa (doble respunte, separación de agujas 1/4")	
181.	Fijado tapa a delantero izquierdo	Costura recta a 1/16" del borde tapa (doble respunte, separación de agujas 1/4"), no respuntar abertura para porta lapicero	
182.	Atraques tapa bolsillo derecho	De 0,7 cm en extremos superiores de las tapas	
183.	Atraques tapa bolsillo izquierdo	De 0,7 cm en extremos superiores de las tapas y en extremos de abertura porta lapicero	
Tapa de bolsillos inferiores			
184.	Cantidad de tapas	2	Establecido por el Ministerio del Interior
185.	Ubicación	Sobre cada bolsillo	
186.	Cantidad de piezas cada tapa	1	
187.	Fijado de cinta pega pega no visible (tapa interna)	1 en cada bolsillo, tipo macho, medidas de 2,5 cm ancho y largo según talla (XS, S y M: 10 cm y L, XL, 2XL y 3 XL: 11 cm). Costura recta a 1/16" en todo el contorno y en X al centro.	
188.	Preparado de tapas	Doblado en dos y embolsado en laterales, volteado, respuntado a 1/4" en contorno y orillado en parte superior	
189.	Fijado tapas a delantero	Costura recta a 1/16" del borde tapa (doble respunte, separación de agujas 1/4")	
190.	Atraques	De 0,7 cm en extremos superiores de las tapas	
Espalda			
191.	Cantidad de piezas	1	



192.	Fijado de etiqueta de marca y talla	Sobre la cogotera, fijada con costura recta a 1/16" en todo el contorno.	Establecido por el Ministerio del Interior
193.	Fijado de cogotera	Preformado y pegado con recta y respunte de 1/16" en contorno, en centro escote espalda	
Botones			
194.	Cantidad	4	Establecido por el Ministerio del Interior
195.	Ubicación	A la altura de reguladores de cintura (centrados en el alto de reguladores)	
Estampado			
196.	ubicación	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, en la espalda parte interior a 20 cm del borde faldón (prenda terminada)	Establecido por el Ministerio del Interior
Regulador de cintura			
197.	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio del Interior
198.	Ubicación	En la espalda altura de la cintura (uno por lado)	
199.	Preparado de regulador	Marcado y embolsado con costura recta, margen de costura 1/4"	
200.	Pespunte	Volteado, planchado y respunte con costura recta a 1/4" del borde, en todo el contorno	
201.	Fijado de regulador a cuerpo	Costura recta, ubicación según cuadro de medidas	
Ojales			
202.	Cantidad	2, uno en cada regulador	Establecido por el Ministerio del Interior
203.	Ubicación	En extremo exterior de cada regulador	
Hombros			
204.	Unión de hombros	Remalle de puntada de seguridad con 5 hilos, ancho remalle 7/16"	Establecido por el Ministerio del Interior
205.	Pespunte (tumbar hacia la espalda)	Con doble costura recta, separación de agujas 1/4 y pestaña 1/16"	
206.	Botones	2, uno en cada hombro, pegado en cruz sobre costura de hombros	
Galoneras de hombro			
207.	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio del Interior
208.	Ubicación	1 en cada hombro	
209.	Preparado de galoneras	Marcado y embolsado con costura recta, margen de costura 1/4"	
210.	Pespunte	Volteado, planchado y respunte con costura recta a 1/4" del borde, en todo el contorno	
211.	Fijado galonera a hombro	Costura recta	
212.	Recuadro en forma de "X"	Costura recta en base de galonera de 3 cm de alto	
213.	Atraque a hombro	En extremos de fijado en X (2 atraques de 0,7 cm),	
Ojales			
214.	Cantidad	2, uno en cada galonera	Establecido por el Ministerio del Interior
215.	Ubicación	En extremo exterior de cada galonera	
Mangas			
216.	Cantidad de piezas	2 por manga	Establecido por el Ministerio del Interior
217.	Unión de piezas	Con cerradora 3 agujas	



218.	Codera de manga	1 por manga	
219.	Fijado codera a manga	Planchado (preformado) y pegado con pespunte de 1/16" en el todo el contorno	
220.	Botones	3 en cada manga, dos para regulador boca manga y uno para regulador manga interna.	
Cinta pega pega en manga frontal			
221.	Cantidad	2, uno en cada manga	Establecido por el Ministerio del Interior
222.	Forma	Blasón	
223.	Tipo	Hembra	
224.	Ubicación desde costura de hombro	A 4 cm en prenda terminada y centrado horizontalmente	
225.	Fijado a manga	Costura recta, dos pespuntos en el contorno (el primero a 1/8" del borde y el segundo a 1/8" de separación del primero) y en el centro con pespunte en cruz	
Manga revés y regulador interno			
Regulador de manga interna			
226.	Cantidad	2, uno en cada manga	Establecido por el Ministerio del Interior
227.	Ubicación	En el revés de la manga	
228.	Preparado de regulador	Marcado y embolsado con costura recta, margen de costura 1/4"	
229.	Pespunte	Volteado, planchado y pespunte con costura recta a 1/4" del borde, en todo el contorno	
230.	Fijado y asentado regulador a manga interna	Costura recta 1/4" (antes de pegar codera a manga)	
Ojales			
231.	Cantidad	2, uno en cada regulador	Establecido por el Ministerio del Interior
232.	Ubicación	En el extremo exterior de cada regulador	
Regulador de bocamanga			
233.	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio del Interior
234.	Ubicación	En manga parte delantera	
235.	Preparado	Marcado, embolsado, volteado, planchado y con pespunte con costura recta a 1/4" del borde, solo en parte de puntas.	
236.	Fijado y asentado	Pegado con costura recta con pespunte de 1/16" en abertura de manga hasta la mitad de regulador.	
Ojales			
237.	Cantidad	2, uno en cada regulador	Establecido por el Ministerio del Interior
238.	Ubicación	En el extremo exterior de cada regulador	
Costados y bajo manga			
239.	Cerrado	Con cerradora 3 agujas	



240.	Fijado de etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros	En el cerrado de costado a 15 cm del borde faldón (prenda terminada)	Establecido por el Ministerio del Interior
Cuello			
241.	Fusionado	Cuello y entretela	Establecido por el Ministerio del Interior
242.	Fijar puntas de cuello	Costura recta	
243.	Preparado cuello	Costura recta, embolsar cuello, margen de costura 1 cm	
244.	Pespunte de cuello	Voltear y pespuntar con Costura recta, a 1/4" del borde.	
245.	Pegado de cuello a cuerpo	Costura recta, revisar forma de cuello	
Cinta pega cuello			
246.	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio del Interior
247.	Tipo	Hembra	
248.	Ubicación	En ambas puntas de cuello	
249.	Fijado a puntas cuello	Costura recta, pespunte de 1/8" de pestaña en contorno y al centro en "X"	

II.1.1.3. Detalles de confección del pantalón

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Descripción de la Confección			
Pantalón con 6 bolsillos, 2 bolsillos sesgados en delantero, 2 bolsillos tipo parche con tapa en laterales, 2 bolsillos tipo ojal con tapa en espalda, refuerzo de rodillas, con cremallera en delantero, pretina con botón y elástico en laterales, 7 presillas equidistantes en pretina, refuerzo fundillo posterior. (véase gráficos 15, 20, 21, 22, 23 y 24 y 25)			
250.	Puntadas por pulgada en costura	Recta 11 ppp ± 1 ppp Recubierto 11 ppp ± 1 ppp Remalle 11 ppp ± 1 ppp Cerradora : 9 ppp ± 1 ppp	Establecido por el Ministerio del Interior
251.	Atraques		
251.1	Longitud	De 0,7 cm de longitud (42 puntadas)	Establecido por el Ministerio del Interior
Delantero			
252.	Cantidad de piezas	2	Establecido por el Ministerio del Interior
253.	Ojales verticales		
253.1	Cantidad	2 en cada pieza delantera	Establecido por el Ministerio del Interior
253.2	Ubicación	Parte inferior (bota pie)	
254.	Unión tiro	Costura francesa de 1/4", atraque de 0,7 cm	
Espalda			
255.	Piezas	2	Establecido por el Ministerio del Interior
256.	Pinzas (1 por lado)	Costura recta	
257.	Parche anatómico tiro espalda		
257.1	Tipo	Media luna	

257.2	Ubicación	Tiro parte inferior	Establecido por el Ministerio del Interior
257.3	Piezas	2	
257.4	Preformado	Plancha (usando plantilla)	
257.5	Dimensiones	Según dimensiones del requerimiento (véase tabla de medidas)	
257.6	Fijado a tiro espalda	Costura recta, doble costura, pestaña de 1/16" y separación de agujas 1/4"	
258.	Cerrado tiro (unión piezas)	Con cerradora 3 agujas, separación de agujas 1/8", casando costuras del parche	
Bolsillo delanteros y forro (derecho e izquierdo)			
259.	Cantidad de bolsillos	2	Establecido por el Ministerio del Interior
260.	Ubicación de bolsillos	1 en cada delantero, parte superior	
261.	Vuelta bolsillo	Orillado con remalle 3 hilos, ancho remalle 3/16"	
262.	Fijado vuelta a forro de bolsillo	Costura recta	
263.	Unión forro (con vista) a delantero	Costura recta	
264.	Vista bolsillo	Orillado con remalle 3 hilos, ancho remalle 3/16"	
265.	Fijado vista a forro de bolsillo	Costura recta con pestaña de 1/16"	
266.	Embolsado/Cerrado bolsa bolsillo	Remalle 3 hilos, ancho remalle 3/16"	
267.	Pespunte cerrado bolsa bolsillo	Costura recta 1/16" a lo largo del cerrado de base de bolsa.	
268.	Pespunte abertura bolsillo	Costura recta a 1/16" de borde y segundo pespunte con separación de agujas 1/4"	
269.	Atraque abertura bolsillo	Atraque en ambos extremos	
Gareta			
270.	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio del Interior
271.	Ubicación	Delantero derecho prenda puesta	
272.	Orillado	Remalle 3 hilos, ancho 3/16"	
273.	Fijado cierre a gareta	Costura recta doble costura, separación de agujas 1/4"	
274.	Ensamble a delantero	Unión de gareta a tiro con costura recta y pespunte de 1/16" en borde exterior.	
275.	Dibujo de gareta	Recta, ancho dibujo 4,5 cm	
276.	Atraques	Un atraque en parte inferior (gareta y garetón juntos)	
277.	Largo	Según dimensiones del requerimiento (véase tabla de medidas)	
Garetón			
278.	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio del Interior
279.	Ubicación	Delantero izquierdo prenda puesta	
280.	Embolsado de garetón	Costura recta	
281.	Orillado de garetón	Remalle 3 hilos, ancho 3/16"	
282.	Fijado y asentado cierre a garetón	Costura recta, fijar con recta y asentar con doble costura, separación de agujas 1/4"	
283.	Largo	Según dimensiones del requerimiento	



Presillas			
284.	Cantidad	7	Establecido por el Ministerio del Interior
285.	Preparado	Recubridora, separación de agujas 1/4"	
286.	Ancho acabado	1,2 cm	
287.	Largo/longitud acabada	7 cm	
288.	Fijado a cuerpo y pretina	Atraques superior e inferior de cada presilla	
289.	Ubicación de presillas	01 centrada en tiro espalda 01 en costura cerrado costado derecho 01 en costura cerrado costado izquierdo 02 cada una en la pinza del bolsillo posterior espalda. 02 centradas cada una entre costura cerrado costados y centro delantero	
Pretina			
290.	Cantidad de piezas	1	Establecido por el Ministerio del Interior
291.	Ubicación	Cintura	
292.	Ancho acabado	4 cm	
293.	Fijar pretina a cuerpo	Costura recta	
294.	Embolsado extremos pretina	Costura recta	
295.	Pespunte contorno pretina	Costura recta, pestaña 1/16" insertando etiqueta de instrucciones (véase gráfico 23)	
296.	Elástico		
296.1	Ancho	4 cm	Establecido por el Ministerio del Interior
296.2	Ubicación	Insertado en interior pretina, desde la abertura de bolsillo hasta la primera presilla posterior.	
296.3	Fijado elástico a pretina	Costura recta (en extremos de elástico, parte interna de pretina)	
296.4	Pespunte horizontal elástico	Costura recta horizontal (centrado en alto de pretina)	
297.	Ojal		
297.1	Tipo	Camisero (ojaladora)	Establecido por el Ministerio del Interior
297.2	Ubicación	Centrado en alto pretina lado izquierdo prenda puesta (ojal horizontal)	
298.	Botón		
298.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio del Interior
298.2	Pegado	En cruz	
298.3	Ubicación	Centrado en pretina, lado izquierdo prenda puesta	
299.	Etiqueta marca		
299.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio del Interior
299.2	Ubicación	Centrado en pretina espalda interna	
299.3	Fijado	Costura recta, pespunte de 1/16" en laterales	
Pasador botapié			
300.	Cantidad	2 (uno por lado derecho e izquierdo)	Establecido por el Ministerio del Interior
301.	Ubicación	Insertado en basta pantalón	



302.	Preparado	Recubridora, separación de agujas 1/4"	
303.	Ancho acabado	1,0 cm	
304.	Largo/longitud acabada	XS-S-M: 64 cm acabado L-XL-XXL-3XL: 65 cm acabado	
305.	Atraques	Uno en cada extremo de pasador	
Bolsillos laterales			
306.	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio del Interior
307.	Ubicación	Uno en cada lado, centrados sobre las costuras laterales	
308.	Tipo	Parche sin fuelle	
309.	Pliegues verticales		
309.1	Cantidad	2 por bolsillo	Establecido por el Ministerio del Interior
309.2	Líneas de formado de pliegues	Costura recta (pespunte de 1/16" de borde)	
309.3	Ubicación pliegues	Centrados y paralelos en cada bolsillo, simétricos	
310.	Basta de bolsillo	Costura recta, alto 2 cm, acabado limpio	
311.	Orillado	Remalle de 3 hilos, contorno de pieza de bolsillo	
312.	Preformado	Plancha (usando plantilla)	
313.	Fijado a cuerpo	Costura recta, pestaña 1/16"	
314.	Botones	Pegados en cruz (botonera)	
315.	Atraques	Dos por bolsillo, uno en cada extremo de la abertura del bolsillo	
Tapas bolsillos laterales			
316.	Cantidad	2 (una por bolsillo)	Establecido por el Ministerio del Interior
317.	Planchado tapa interna	Plancha, usar pre formador	
318.	Pespunte tapa interna	Costura recta, ancho pespunte 1/4"	
319.	Ojales tapa interna	2 ojales por cada tapa interna	
320.	Preparado de tapa externa	Embolsado con recta, volteado y pespuntar a 1/4" de borde, cogiendo tapa interna y tapa externa.	
321.	Fijado tapas a cuerpo	Costura recta, doble costura, pestaña de 1/16", separación de agujas 1/4"	
322.	Atraques	En los extremos parte superior tapas de 0,7 cm	
Bolsillos espalda			
323.	Cantidad	2 (uno en cada lado)	Establecido por el Ministerio del Interior
324.	Ubicación	Parte superior espalda	
325.	Tipo	Ojal	
326.	Vistas bolsillo		
326.1	Cantidad	2 por bolsillo	Establecido por el Ministerio del Interior
326.2	Fijado vistas a forro de bolsillo	Costura recta, pestaña 1/16" acabado limpio	
326.3	Pespunte vivo	Costura recta, pestaña 1/16", alto vivo 1/2"	
326.4	Cerrado bolsillos (insertada tapa)	Remalle de 3 hilos, ancho remalle 3/16"	
326.5	Pespunte cerrado bolsillos	Costura recta, pestaña 1/16"	
327.	Botones (2 por bolsillo)	Pegados en cruz	



328.	Atraques abertura	2 por bolsillo (uno a cada lado de la abertura)	
329.	Forro bolsillos		
329.1	Ubicación	Parte interna de espalda (bolsillos)	Establecido por el Ministerio del Interior
329.2	Cantidad	2 (uno por bolsillo)	
330.	Dimensiones	Según dimensiones del requerimiento (véase tabla de medidas)	
Tapas de bolsillos posteriores			
331.	Cantidad	2 (una por bolsillo)	Establecido por el Ministerio del Interior
332.	Ubicación	Sobre bolsillos	
333.	Planchado tapa interna	Plancha, usar pre formador	
334.	Pespunte tapa interna	Costura recta, ancho pespunte 1/4" de borde	
335.	Ojales tapa interna	2 ojales verticales por cada tapa interna	
336.	Preparado de tapa externa	Embolsado con recta, volteado y pespuntar a 1/4" de borde, cogiendo tapa interna y tapa externa.	
337.	Insertar en abertura de bolsillo	Costura recta	
338.	Fijado tapas a cuerpo	Costura recta, pestaña de 1/16"	
Parche de rodilla			
339.	Cantidad	2 (uno por lado) (derecho/izquierdo)	Establecido por el Ministerio del Interior
340.	Ubicación	Parte delantera altura de la rodilla	
341.	Forma	Rectangular, con un pliegue horizontal centrado en el alto parche	
342.	Medidas	Según dimensiones del requerimiento (tabla de medidas)	
343.	Fijado parche a delantero	Costura recta, pespunte de 1/16"	
Tiro posterior			
344.	Unión piezas posteriores derecha e izquierda	Con cerradora 3 agujas, separación agujas 1/8 " casando costuras de parche	Establecido por el Ministerio del Interior
Cerrado costados			
345.	Unión delantero y espalda	Con cerradora 3 agujas, separación agujas 1/8"	Establecido por el Ministerio del Interior
Bota pie			
346.	Basta de 2 cm	Costura recta	Establecido por el Ministerio del Interior
347.	Ojales internos verticales	2, centrados en alto de basta Separación entre ojales 2,5 cm	
348.	Atraque pasador a botapié	Atraque vertical centrado en alto botapié y ancho boca espalda	
II.1.1.4. Acabado de prenda terminada			
Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
349.	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	Establecido por el Ministerio del Interior

350.	Defectos	Debe estar libre de defecto de tejido, teñido o confección u otros, que afecten el uso o la funcionalidad del bien (Véase Anexo 1)
------	----------	--

Nota 01: El color del hilo de costura será a tono del color del material principal, cinta pega pega, botón y etiqueta sobre la cual es aplicado.

Nota 02: En caso la entidad contratante en base a su necesidad requiera que la etiqueta lleve un emblema, sello o logotipo, deberá especificarlo en la formulación de su requerimiento, precisando colores, dimensiones, ubicación, arte u otras características.

II.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

II.1.2.1. Dimensiones y gráficos del camisaco (Véase gráficos 2-3-4-5-6-7)

Ítem	Descripción	Tallas (medidas en cm)							Tolerancia ± (cm)
		XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	
1	Ancho de espalda de hombro a hombro	39	41	43	45	47	49	51	1
2	Ancho de pecho (1" bajo sisa)	47,5	49,5	51,5	53,5	55,5	57,5	59,5	1
3	Ancho de cintura	45,5	47,5	49,5	51,5	53,5	55,5	57,5	1
4	Ancho de hombro individual	12	12,5	13	13,5	14	14,5	15	0,5
5	Ancho de galonera	4	4	4	4	4	4	4	0,2
6	Largo de galonera	9,5	10,5	10,5	11	11	12	12	0,5
7	Largo de cuerpo desde HPS	66	67	68	69	70	71	72	1
8	Ubicación de bolsillo superior desde HPS a tapa	20,5	20,5	21	21	21,5	21,5	21,5	0,5
9	Ancho de tapa de bolsillo superior	12,5	12,5	13,5	13,5	14,5	14,5	15,5	0,2
10	Alto de tapa de bolsillo superior	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	0,2
11	Ancho de bolsillo superior	12	12	13	13	14	14	15	0,2
12	Largo de bolsillo superior incluido tapa	15	15,5	15,5	15,5	16	16	16	0,2
13	Ubicación de bolsillo superior desde el borde de delantero	6	6,5	6,5	7	7	7,5	7,5	0,2
14	Ubicación de bolsillo inferior desde HPS a tapa	46,5	46,5	47,5	47,5	47,5	48,5	48,5	0,5
15	Ancho de tapa de bolsillo inferior	15,5	16	16	16,5	16,5	17	17	0,2
16	Alto de tapa de bolsillo inferior	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	0,2
17	Ancho de bolsillo inferior	15	15,5	15,5	16	16	16,5	16,5	0,2
18	Largo de bolsillo inferior incluido la tapa	16	16	16,5	16,5	17	17	17	0,2

19	Ubicación de bolsillo inferior desde el borde delantero	6	6,5	6,5	7	7	7,5	7,5	0,2
20	Ancho de faldón	51	53	55	57	59	61	63	1
21	Largo de manga desde el hombro	57	58	59	60	61	62	63	0,5
22	Sisa recta	21,5	22,5	23,5	24,5	25,5	26,5	27,5	0,3
23	Ubicación de botón desde el hombro para regulador de manga	16	16	16	16	16	16	16	0,3
24	Ubicación de codera desde costura de hombro a borde	19	19	19	19,5	19,5	20	20	0,3
25	Alto de codera en centro	20	20	20	20	20	20	20	0,2
	26A Ancho de codera superior	21,5	21,5	21,5	21,5	21,5	21,5	21,5	0,2
	26B Ancho de codera inferior	18	18	18	18	18	18	18	0,2
27	Ancho de codo (mitad de la manga)	17	17,5	18	18,5	19	19,5	20	0,5
28	Largo de regulador de boca de manga	15	15	15	15	15	15	15	0,5
29	Ancho de regulador de boca de manga	4	4	4	4	4	4	4	0,2
30	Ubicación de botón desde costura posterior de boca manga a centro botón	3	3	3	3	3	3	3	0,5
31	Ancho de boca manga	16	16,5	17	17,5	18	18,5	19	0,5
32	Ubicación de regulador de cintura desde la sisa	13	13,5	14	14,5	15	15,5	16	0,4
33	Ancho de regulador de cintura	4	4	4	4	4	4	4	0,2
34	Largo regulador de cintura	9	9	9	9	9	9	9	0,3
35	Largo de cuello en la base	39	40	41,5	43	44,5	46	47,5	0,5
36	Alto de cuello en el centro espalda	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	0,3
37	Alto de punta de cuello	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	0,3
38	Largo de pieza pechera interna (para botón)	7	7	7	7	7	7	7	0,3
39	Largo de cierre en pecho	35	36	37	38	39	40	41	0,5
40	Ubicación de pieza interna desde el borde superior de vuelta de pechera	8.5	8.5	9	9	9	9.5	9.5	0,2
41	Ubicación de regulador de manga desde costura de hombro por el interior	23	23	23	23	23	23	23	0,3
42	Largo de regulador de manga	18	18	18	18	18	18	18	0,3
43	Ancho de regulador de manga	3	3	3	3	3	3	3	0,2



**Gráfico 1: Delantero y espalda
(Imagen referencial)**

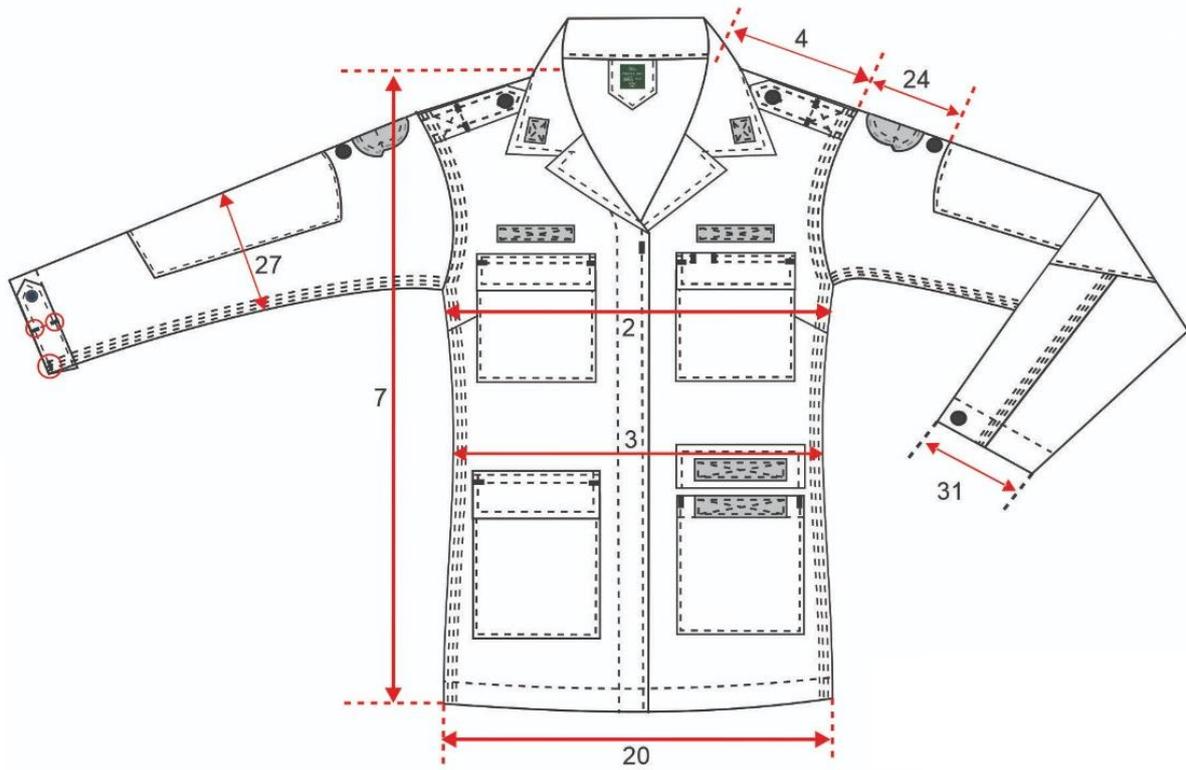
DELANTERO



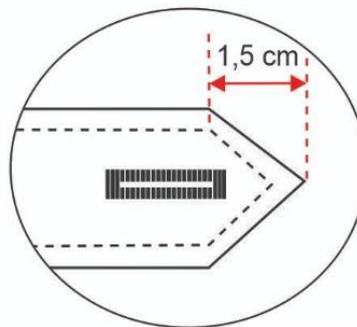
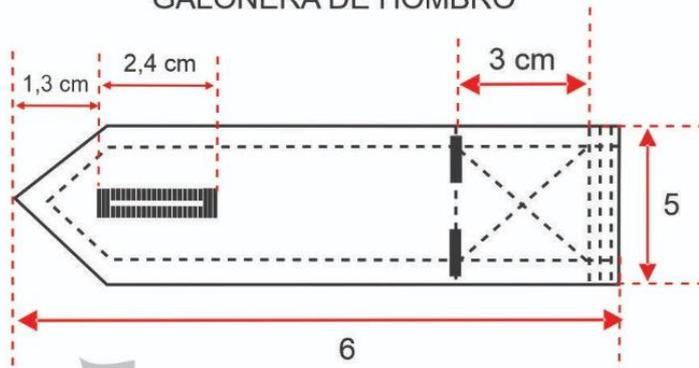
ESPALDA



Gráfico 2:Detalle de medidas - Vista delantero



GALONERA DE HOMBRO



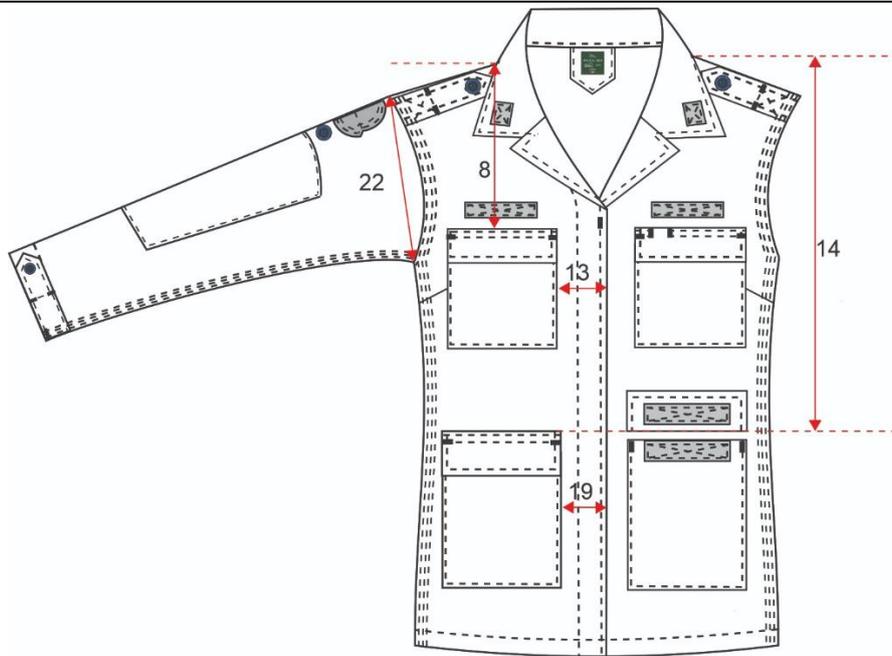


Gráfico 3: Detalles de medida - Vista espalda, cuello y regulador de cintura

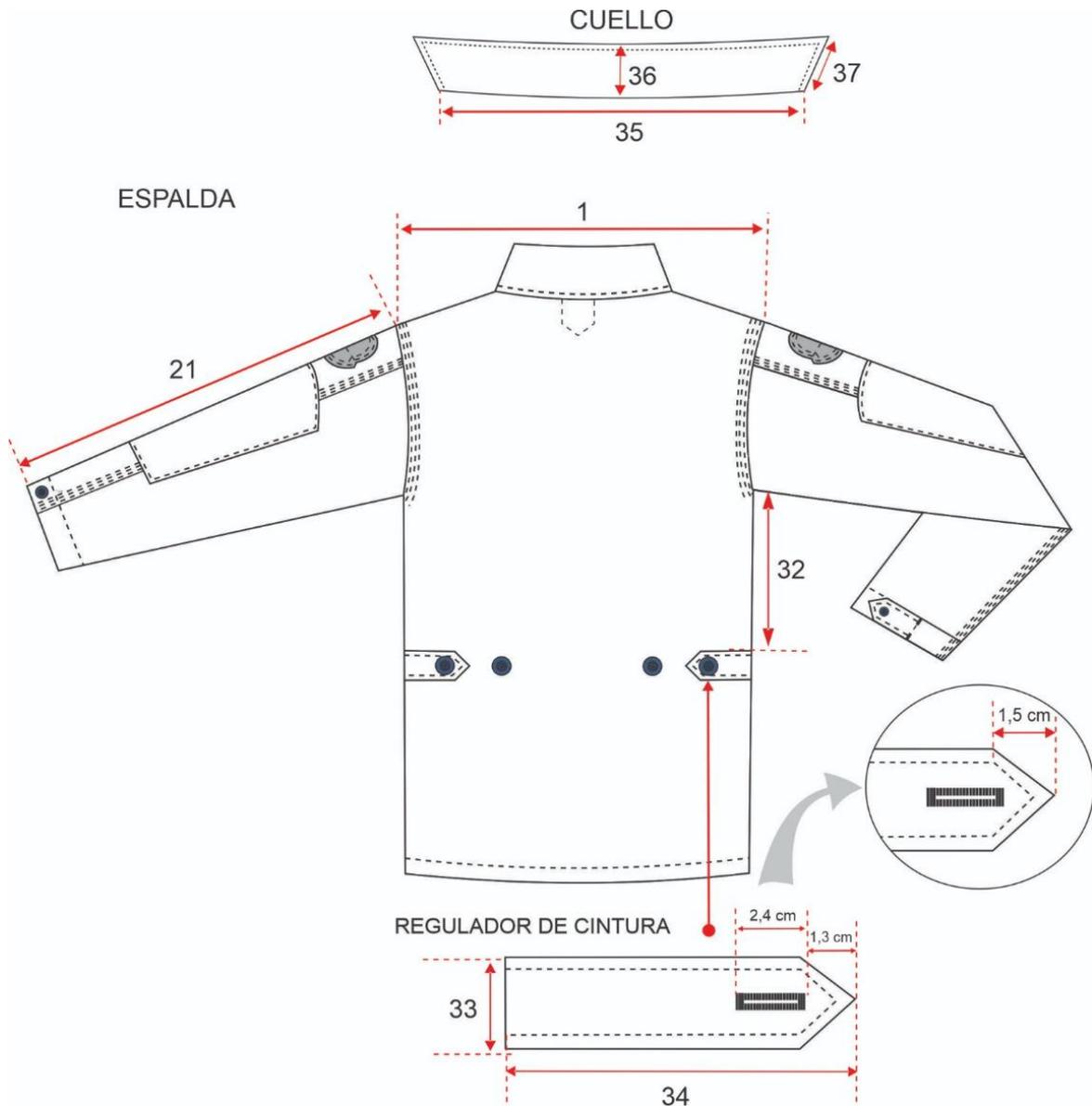
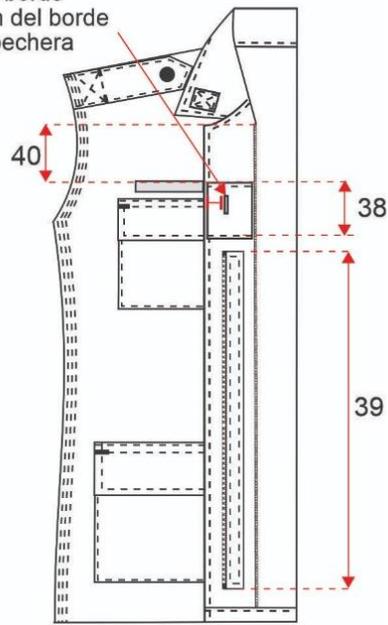


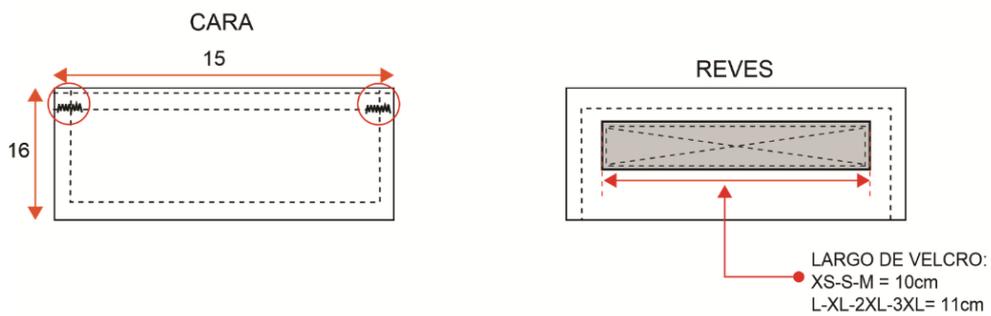
Gráfico 4: Detalles de medida - Vista cierre delantero

Ojal a 2 cm del borde superior y 2 cm del borde de adorno de pechera



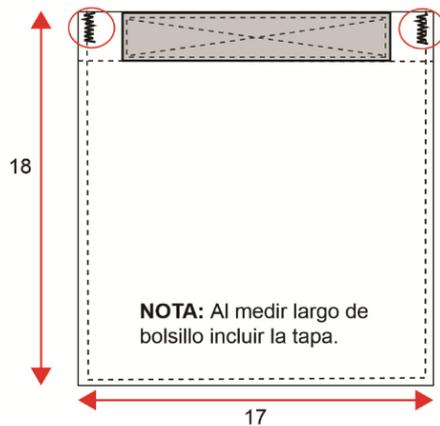
**Gráfico 5: Detalles de medida
Vista delantero de bolsillos y tapas inferiores**

TAPA DE BOLSILLO INFERIOR



BOLSILLO INFERIOR

Basta de bolsillo con 2.5 cm, orillar contorno con 3/16" y pegar bolsillo con respunte de 1/16" de pestaña.



**Gráfico 6: Detalles de medida
Vista de bolsillos y tapas superiores**

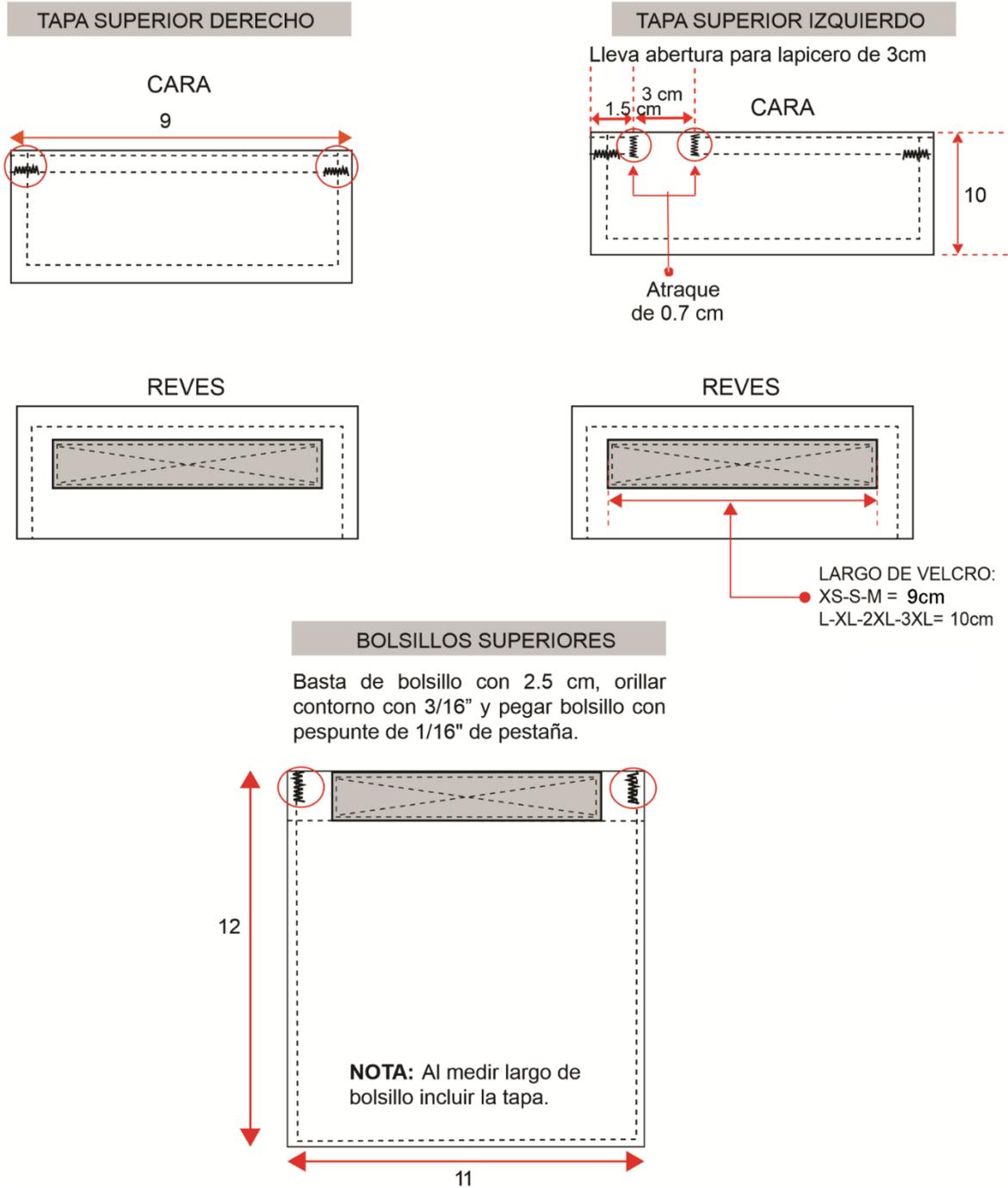


Gráfico 7: Detalles de medida
Vista de manga, manga revés y regulador de bocamanga

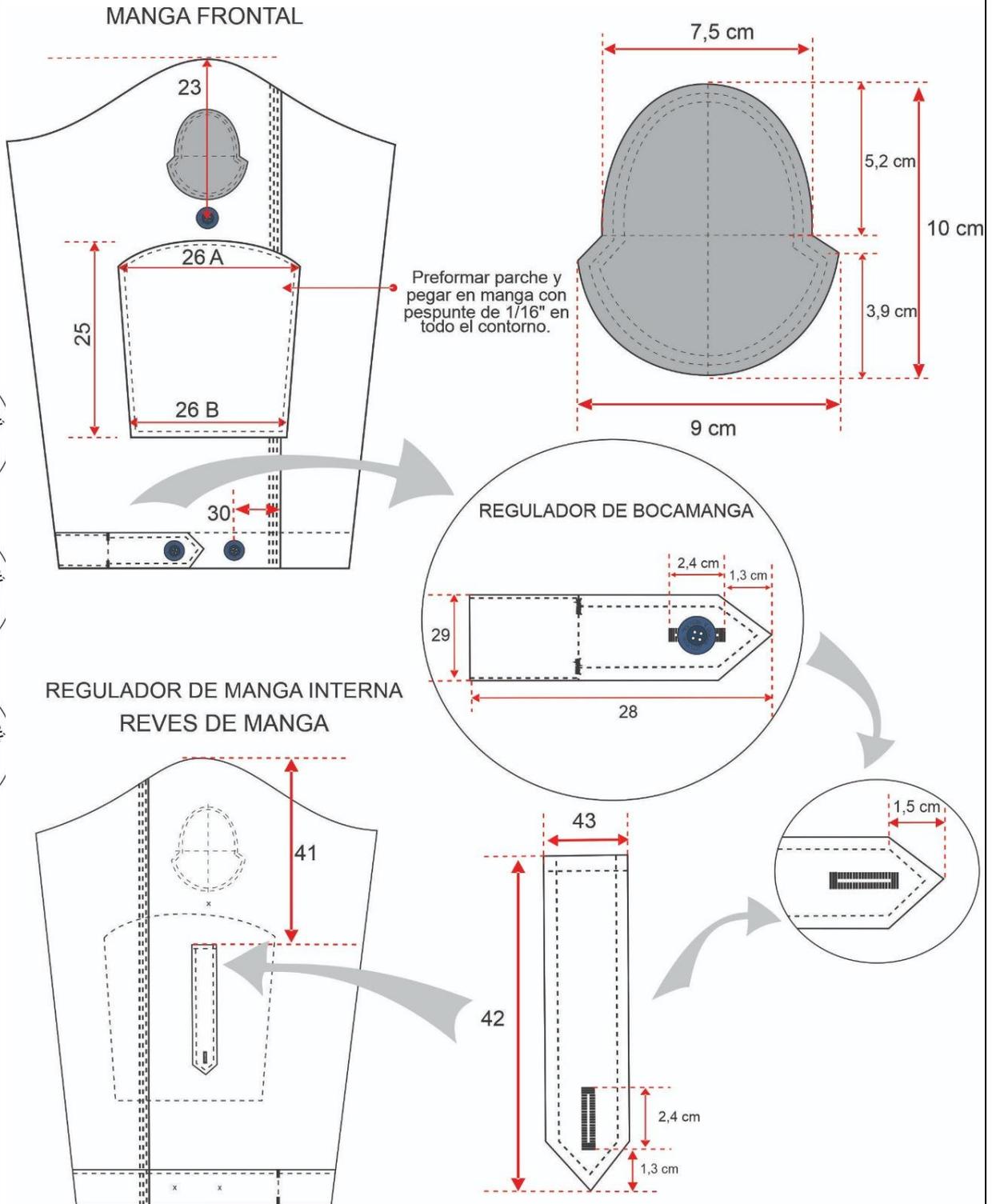


Gráfico 8: Detalles Generales del diseño – Vista delantero

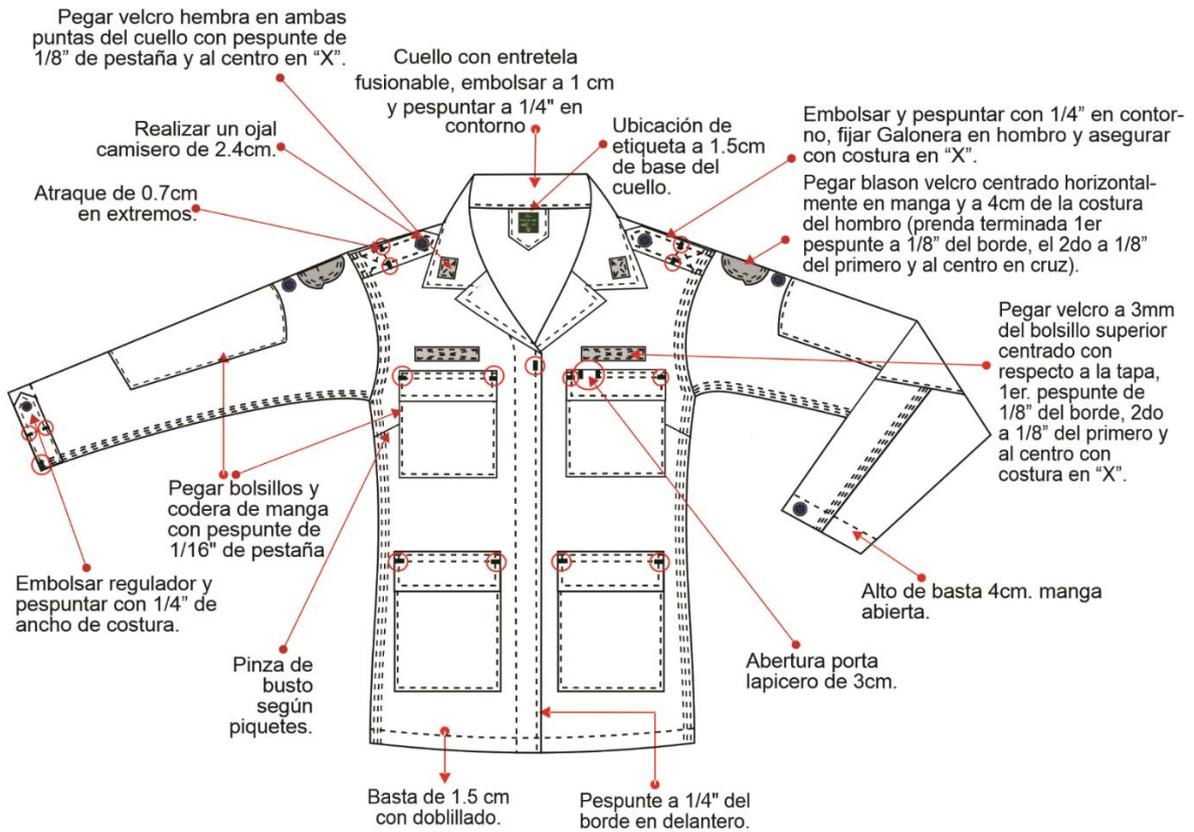
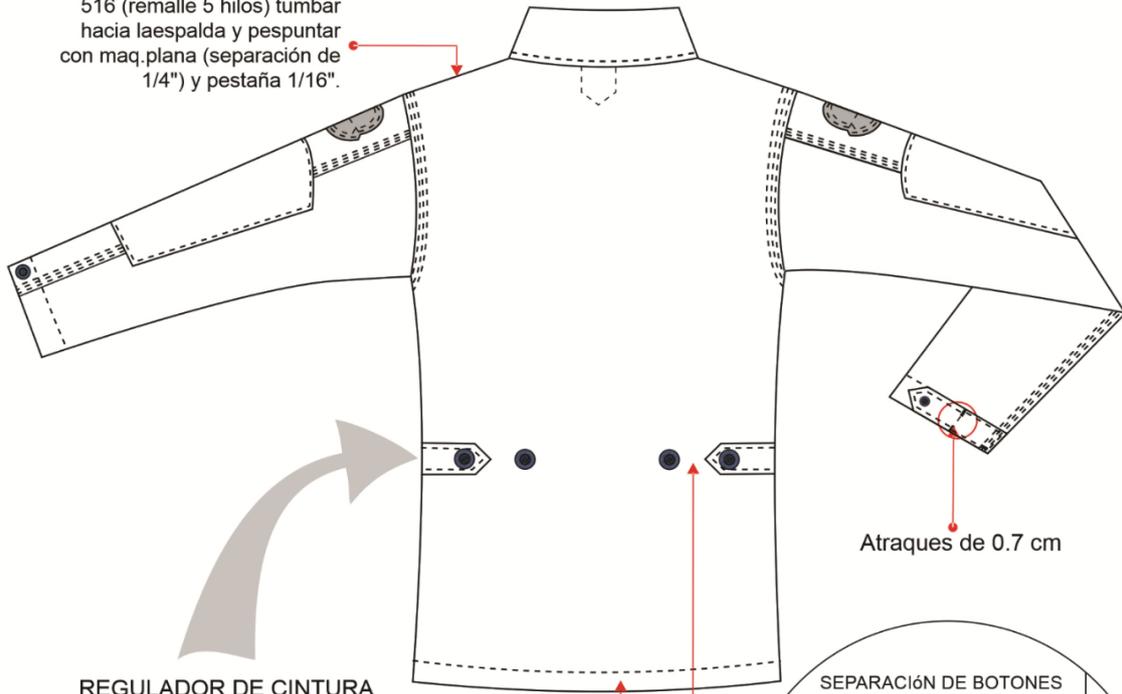


Gráfico 9: Detalles Generales del diseño – Vista espalda

Unir hombros con puntada 516 (remalle 5 hilos) tumbar hacia la espalda y pespuntar con maq.plana (separación de 1/4") y pestaña 1/16".



Atraques de 0.7 cm

REGULADOR DE CINTURA
9 cm



Ojal de 2.4 cm, ubicado a 1.3cm de punta de regulador.

Embolsar con 1/4" de ancho de costura, recortar, voltear y pespuntar regulador con 1/4".

SEPARACIÓN DE BOTONES EN LA ESPALDA

5cm

Pegado de botones en "X".

ESPALDA INTERNA



ESPECIFICACIÓN DEL ESTAMPADO
LETRA: Arial
COLOR: Blanco (Pantone: 11-0601 TPG)

POLICIA NACIONAL DEL PERU

20cm

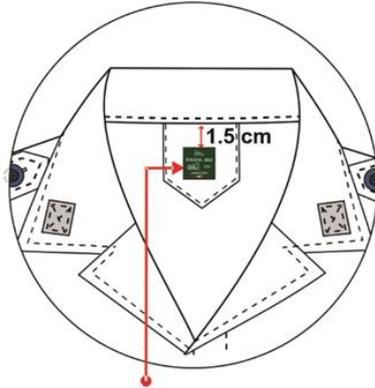
Texto "POLICIA NACIONAL DEL PERÚ"
Estampado en el centro de espalda a 20cm del borde de faldón.



Gráfico 10: Detalles Generales del diseño – Pegado de etiqueta

ETIQUETA DE MARCA

Pegar etiqueta centrado a 1.5 cm de base de cuello, con pespunte de 1/16" en contorno. Hilo 40/2 a tono de etiqueta.



ETIQUETA DE CUIDADO

Ubicado y pegado en el interior del lado izquierdo pp a 15cm del borde de basta.

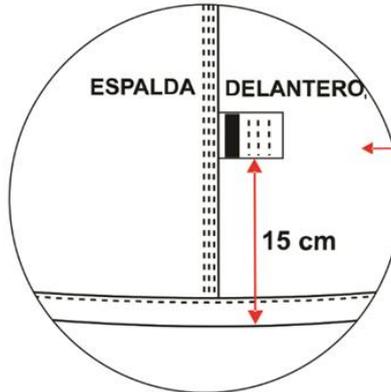


Gráfico 11: Detalles Generales del diseño - Pegado cinta pega pega en el cuello

VELCRO EN CUELLO

Pegar velcro hembra en ambas puntas de cuello, con pespunte de 1/8" de pestaña y al centro en "X"

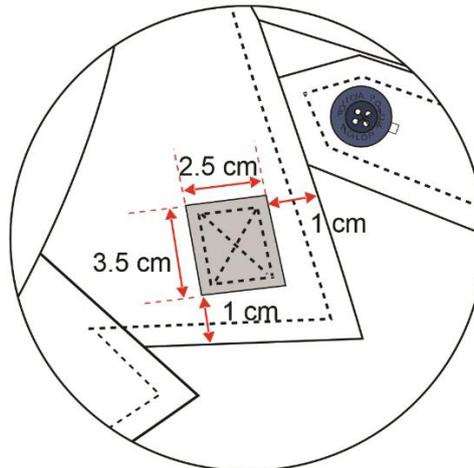


Gráfico 12: Detalles Generales del diseño - Cinta pega pega de bolsillos superiores

VELCRO ARRIBA DE BOLSILLOS SUPERIORES

Pegar velcro hembra con hilo negro encima del bolsillo superior centrado en el ancho de la tapa, medida de 10 cm x 2.5 cm.
Coser con doble costura con separacion de agujas de 1/8", con pestaña inicial a 1/8" en contorno interno con "X" al centro.

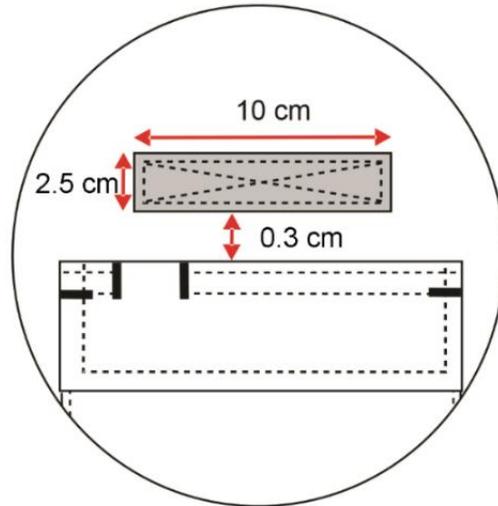
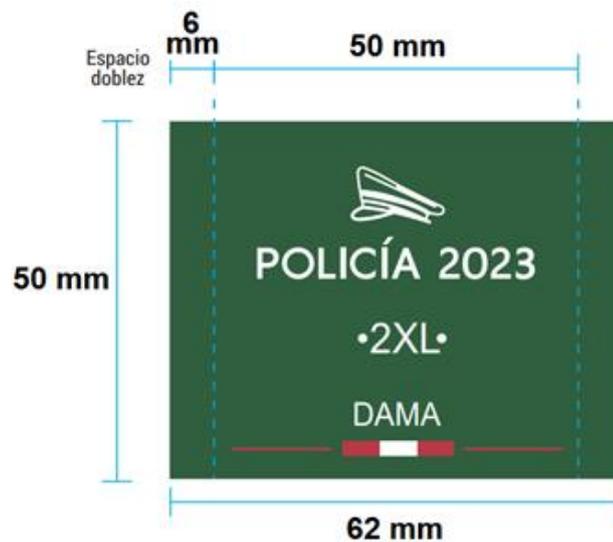


Gráfico 13: Detalles de botones (Imagen referencial)



Gráfico 14: Detalles de etiquetas

Etiqueta marca, talla, género y año (Imagen referencial)



**Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros
(Imagen referencial)**



II.1.2.2. Dimensiones y gráficos del pantalón (Véase gráficos 16-17-18-19)

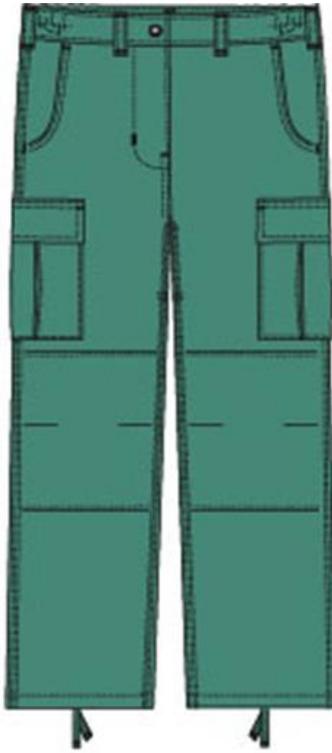
Ítem	Descripción	Tallas (medidas en cm)							Tolerancia ± (cm)
		XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	
1	Largo de pantalón desde el borde de pretina a basta	100	101	102	103	104	105	106	1
2	Ancho de cintura estirado	42	44	46	48	50	52	54	1
3	Alto de pretina	4	4	4	4	4	4	4	0,2
4	Ancho de cadera a 15 cm de bajo de pretina	50	52	54	56	58	60	62	1
5	Tiro delantero incluido pretina	27	28	29	30	31	32	33	0,5
6	Largo de garetta bajo pretina	16,5	16,5	17,5	17,5	18,5	18,5	18,5	0,2
7	Largo de abertura de bolsillo delantero	15	15	15	15	16	16	16	0,5
8	Ancho de muslo a 1" bajo tiro	29	30	31	32	33	34	35	0,8
9	Ancho de rodilla a mitad de parche de rodilla	20	20	21	22,5	23,5	24,5	25,5	0,8
10	Largo de parche de rodilla centro	20	20	20	20	20	20	20	0,5
11	Ancho de botapié	16,5	17	17,5	18	18,5	19	19,5	0,5
12	Ubicación de bolsillo lateral bajo pretina a borde de tapa de bolsillo lateral	24	24	25	25	26	26	26	0,5
13	Ancho de bolsillo lateral	18	18	19	19	19	19	19	0,5
14	Largo de bolsillo lateral incluido la tapa	21	21	21,5	21,5	21,5	21,5	21,5	0,5

15	Tiro espalda incluido pretina	39	40	41	42	43	44	45	0,8
16	Largo de parche posterior de punta de tiro a punta de entrepiernas	30	30	30	30	30	30	30	1
17	Largo de tapa bolsillo posterior	13	13	14	14	14	14	14	0,3
18	Alto de tapa de bolsillo posterior	6	6	6	6	6	6	6	0,2
19	Abertura de bolsillo posterior	13	13	14	14	14	14	14	0,3
20	Largo de forro de bolsillo posterior bajo pretina	22	22	22	22	22	22	22	0,5
21	Ancho de forro de bolsillo posterior	17	17	17	17	17	17	17	0,5
22	Largo de forro de bolsillo delantero	28	28	28	28	28	28	28	1
23	Ancho de forro de bolsillo delantero	16	16	16,5	16,5	16,5	17	17,5	0,5
24	Largo de pasador de bota pie	64	64	64	65	65	65	65	1
25	Ancho de tapa bolsillo lateral	18,5	18,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	0,5
26	Alto de tapa bolsillo lateral	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	0,2



Gráfico 15: Delantero y espalda
(Imagen referencial)

DELANTERO



ESPALDA

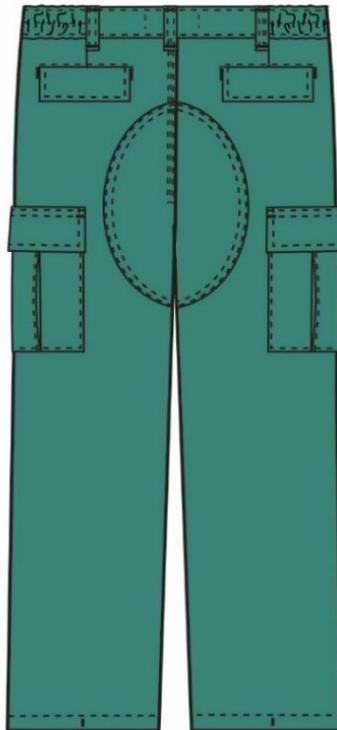
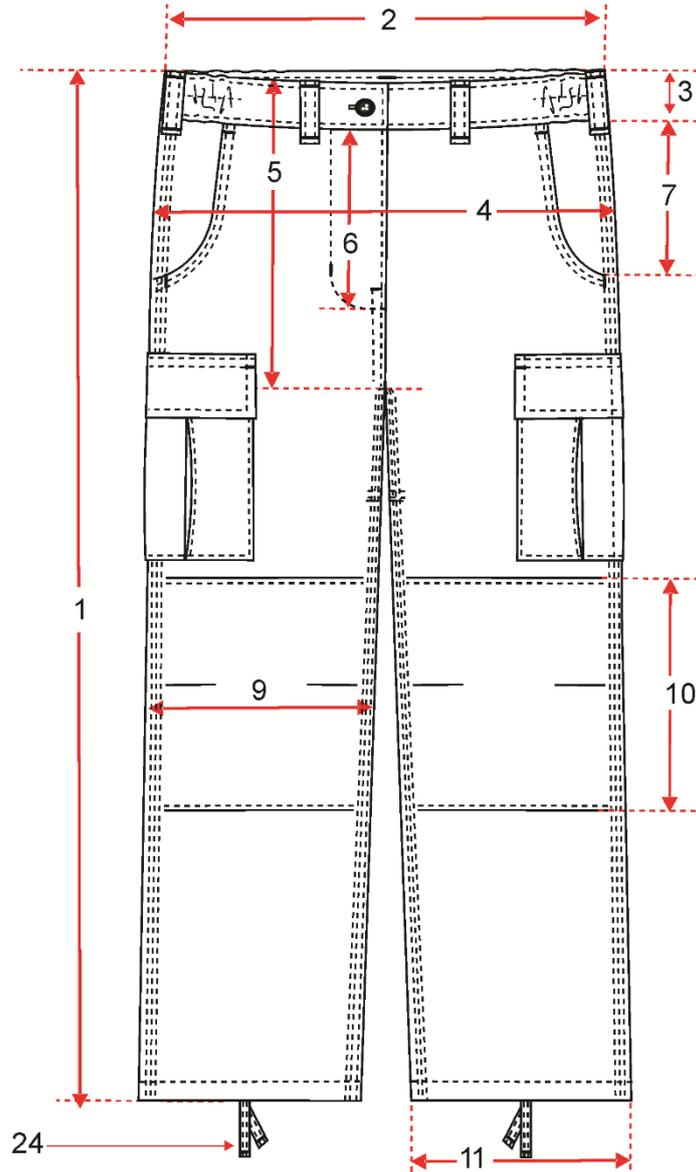


Gráfico 16: Detalles de medidas

Vista delantero



Vista interna de bolsillos delanteros

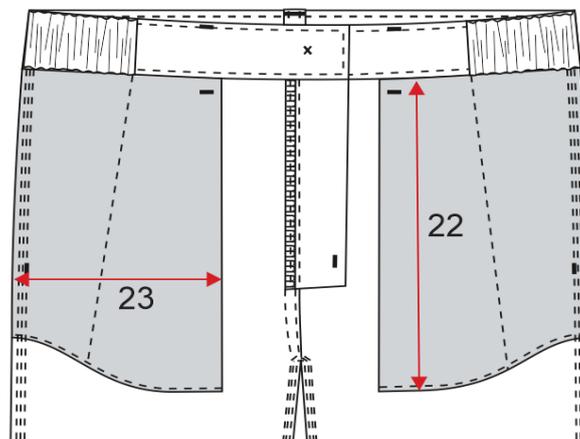
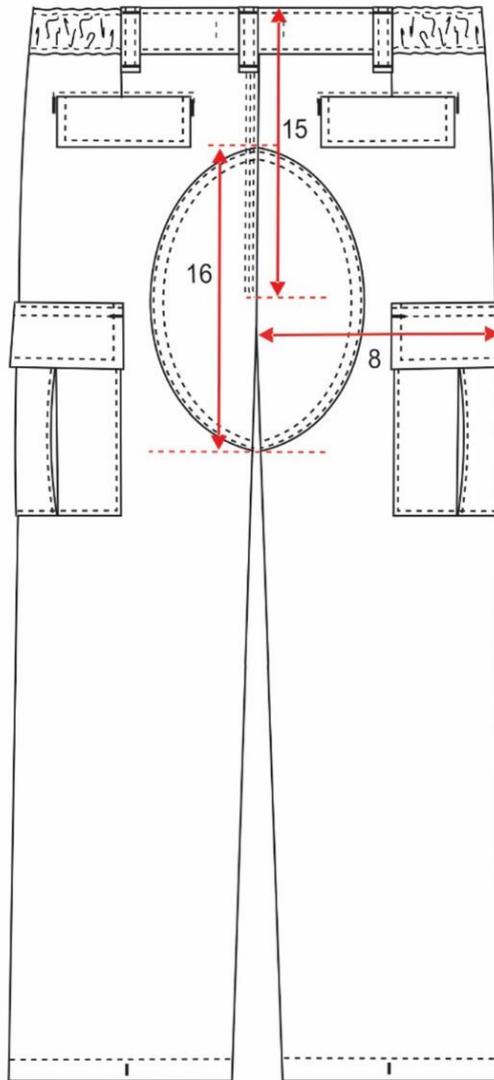


Gráfico 17: Detalles de medidas
Vista espalda



Vista interna de bolsillos espalda

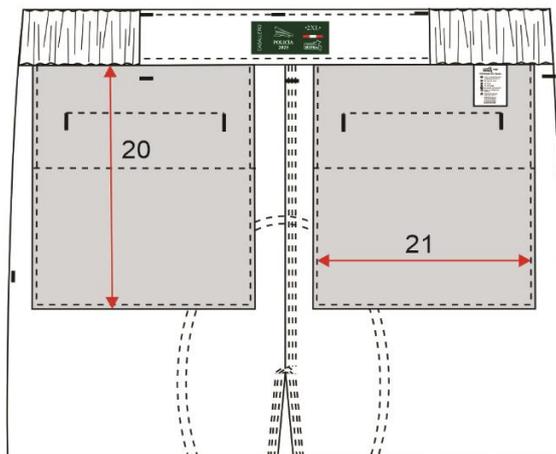


Gráfico 18: Detalles de medidas
Vista de tapas de bolsillos posteriores

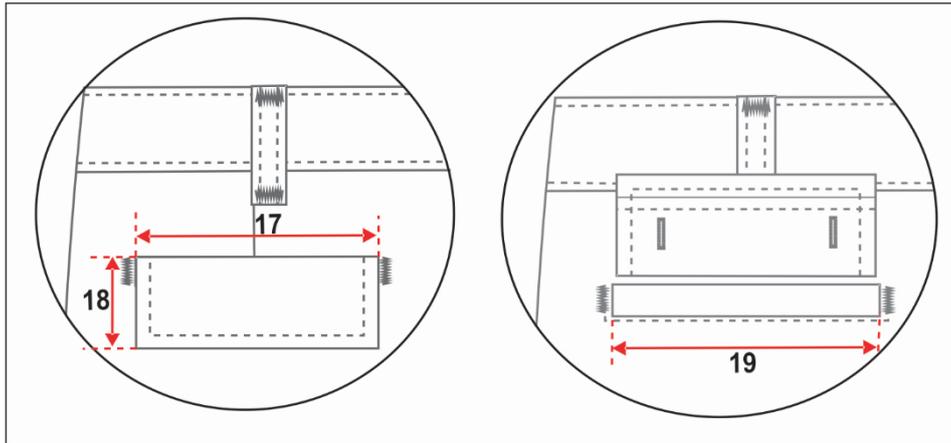


Gráfico 19: Detalles de medidas
Vista lateral

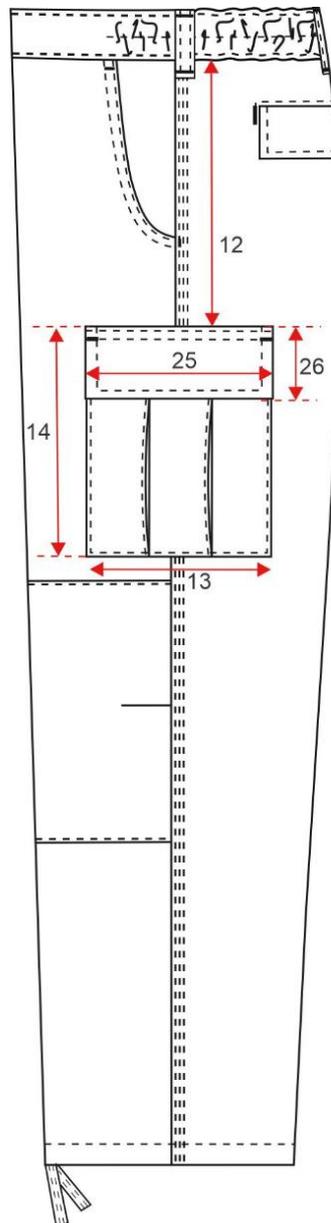


Gráfico 20: Detalles Generales del diseño - Vista delantero

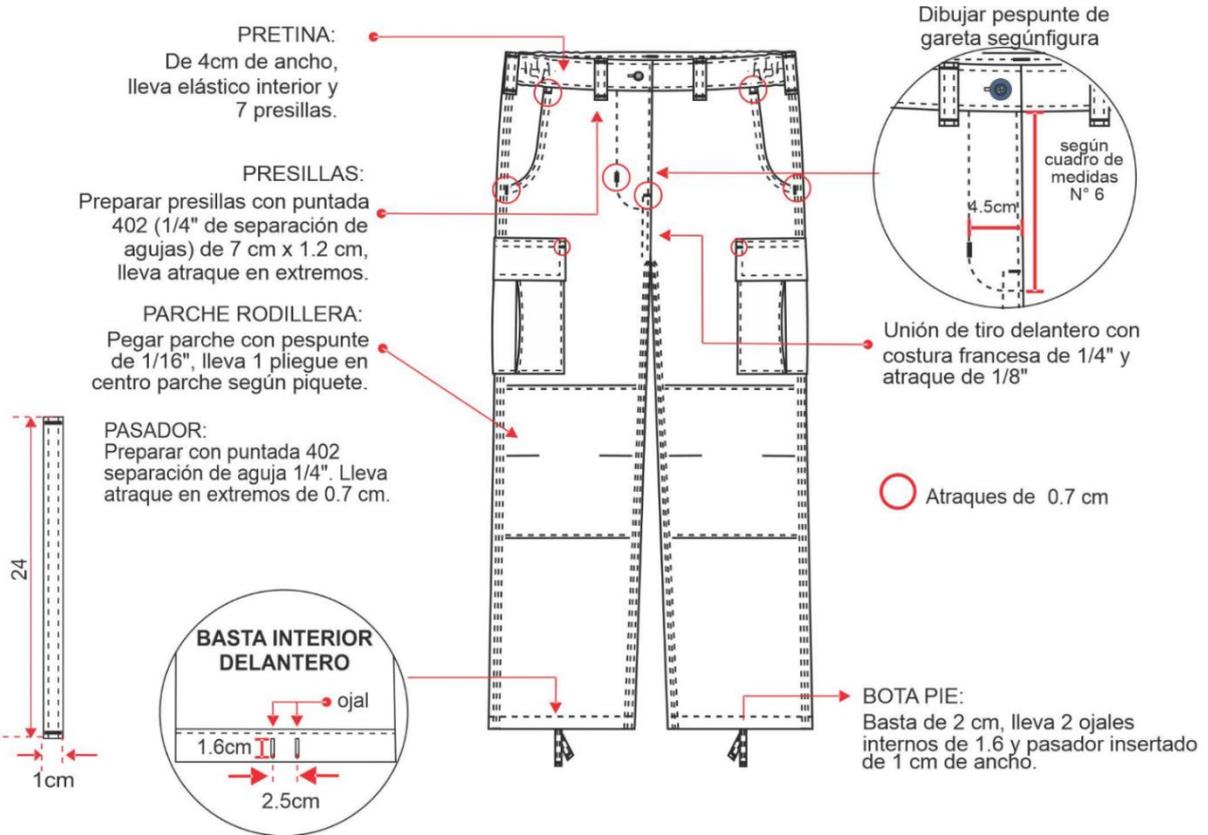
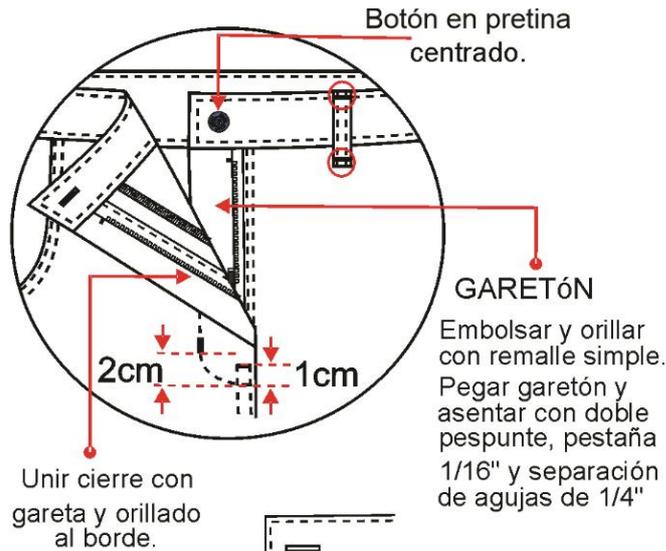
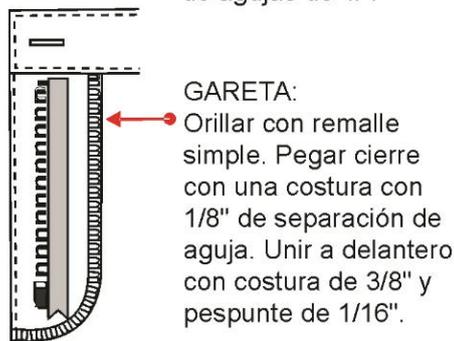


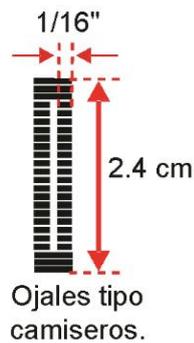
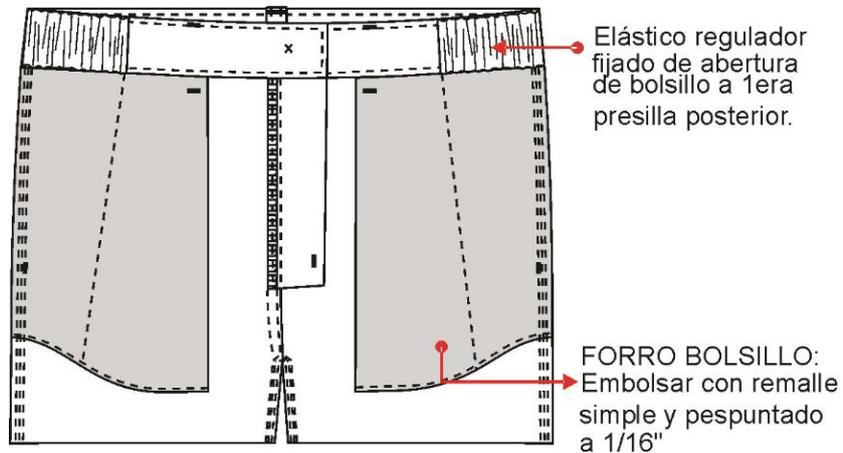
Gráfico 21: Detalles Generales del diseño - Vista interior delantero



TALLA	LONGITUD DE CIERRE GARETA
XS -S	15.5 cm
M - L	16.5 cm
XL - 2XL 3XL	17.5 cm



DELANTERO INTERIOR



Botones N° 28L de 4 huecos grabado "POLICIA"
Pegado en "X" con botonera con bobina.



Gráfico 22: Detalles Generales del diseño - Vista espalda

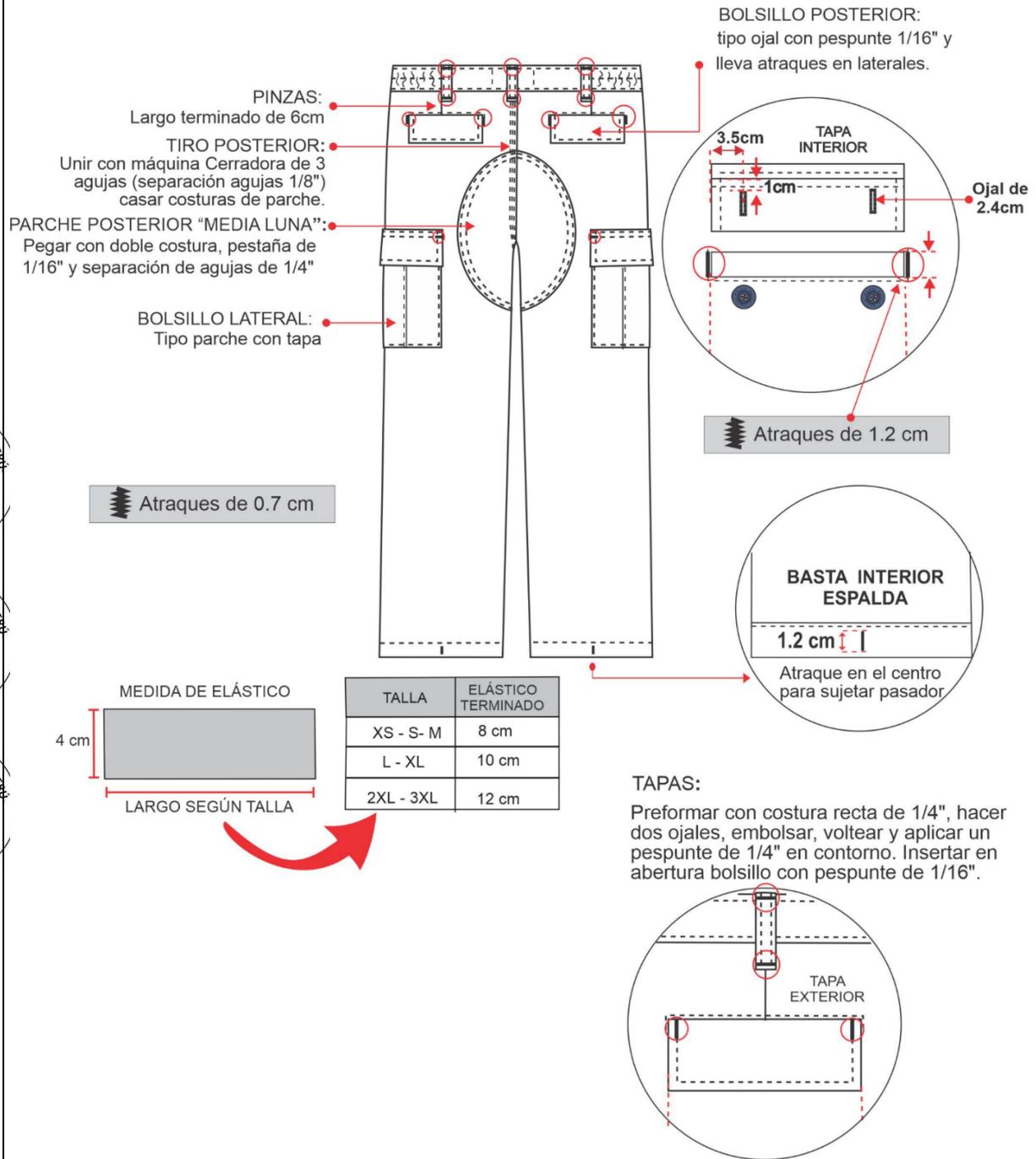


Gráfico 23: Detalles Generales del diseño - Vista espalda interior

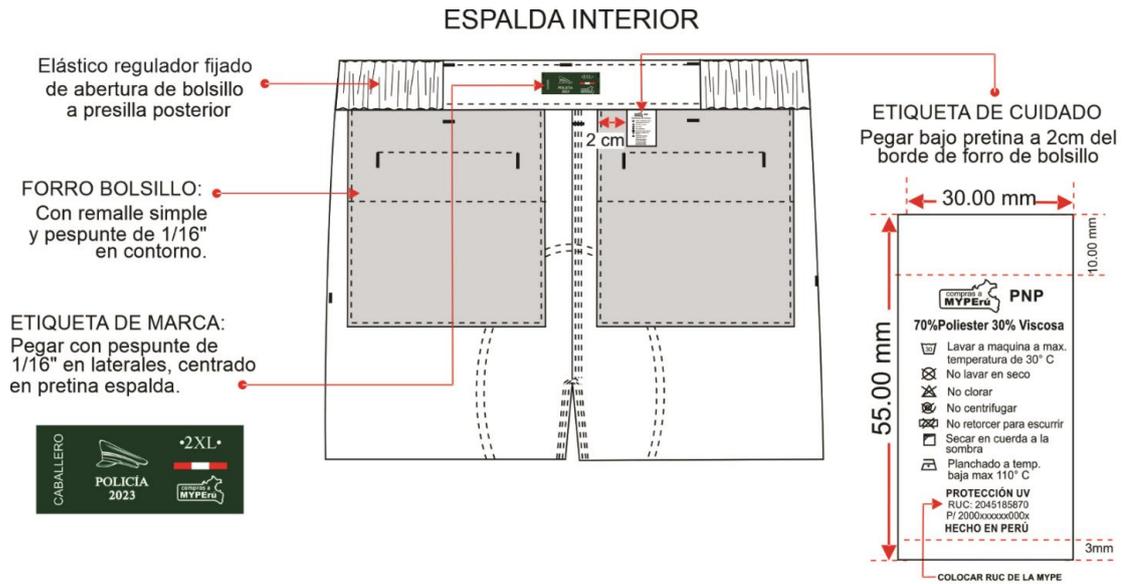


Gráfico 24: Detalles Generales del diseño - Vista lateral

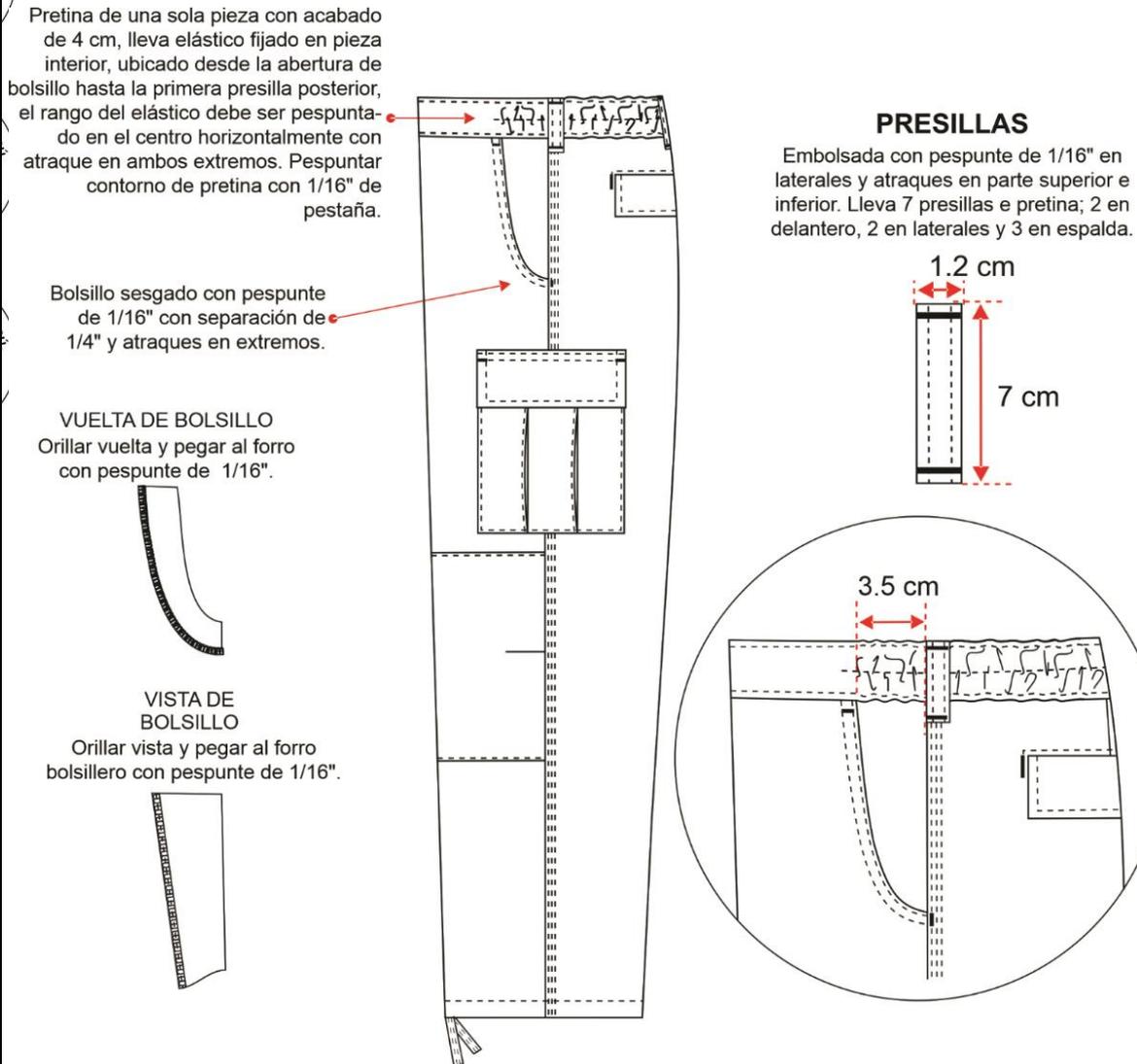


Gráfico 25: Detalles Generales del diseño - Vista de bolsillos laterales

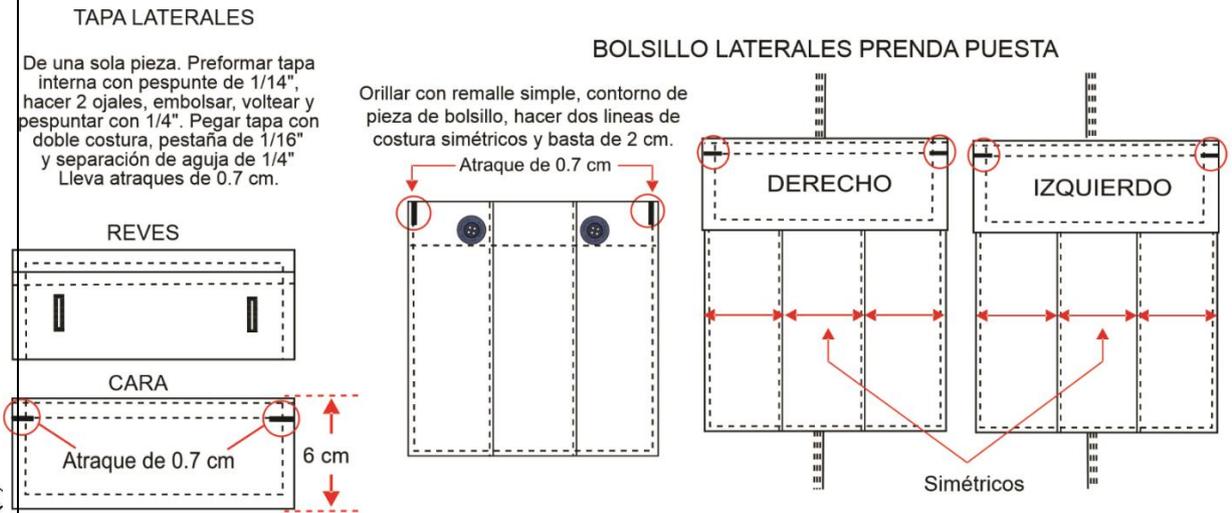
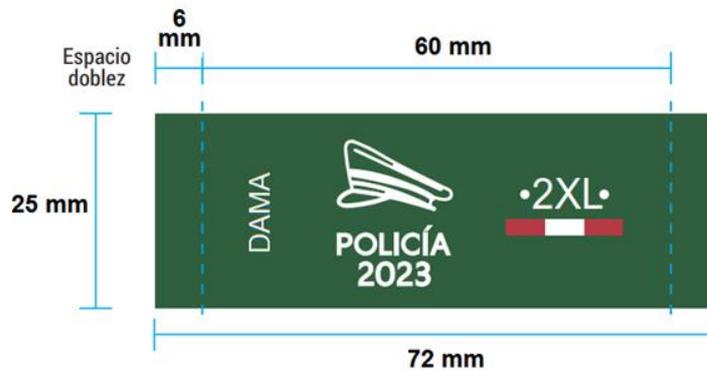


Gráfico 26: Detalles de botones (Imagen referencial)



Gráfico 27: Detalles de etiquetas

Etiqueta marca, talla, género y año (Imagen referencial)



**Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros
(Imagen referencial)**



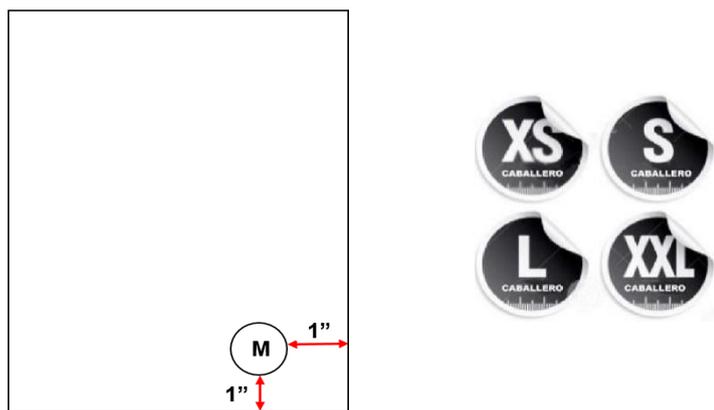
II.1.3. Marcado y/o Rotulado

II.1.3.1. Rotulado primario (bolsa) (véase gráfico 28)

El contenido del rótulo corresponde a la talla del uniforme y género la cual será adherida a la bolsa.

La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información.

Gráfico 28: Detalles de ubicación rótulo bolsa



II.1.3.2. Rotulado Secundario (caja) (véase gráfico 29)

La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:

• Material del rotulado

Material: Papel (Tamaño A4)
Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm
Ancho: 21 cm ± 0,5 cm

Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto).

Gráfico 29: Contenido del rotulado

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
Nombre Artículo:	
Fabricante:	
Código SIGA:	
Cantidad:	
Talla:	
Caja #:	---/---
Peso:	
N° Orden de Compra contratación	

29,7 cm ± 0,5 cm

21 cm ± 0,5 cm

II.1.4. Envase (empaquete) y embalaje

El envase (bolsa) y embalaje (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:

Características del envase y embalaje	
Envase primario (bolsa)	
Bolsa	Polietileno transparente
Dimensiones	(13" x 20") ± 1/4"
Espesor	0,044" mínimo
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u
Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla y género
Envase secundario (caja) véase nota 03	
Material	Cartón corrugado doble, de onda mediana
	Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (60 cm x 35 cm x 70 cm) ± 1 cm
Espesor	8 mm mínimo
Color	Kraft
Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho

El bien será doblado, de tal forma que ingrese en el envase primario (bolsa), sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible.



Nota 03: La cantidad de uniformes por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.

II.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

De acuerdo al régimen legal de contratación, se aplicarán las siguientes condiciones:

- Para compras bajo la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado, usar el anexo 02
- Para compras mediante Núcleos Ejecutores de Compra (NEC), usar el anexo 03.
- Para otros regímenes legales de contratación distintos a los señalados en los literales a) y b) se aplicará obligatoriamente lo señalado en el numeral II.1 Características Técnicas

II.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (Véase Nota 04)

II.3.1. Experiencia del postor en la especialidad

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no menor de uno (1) ni mayor a tres (03) veces el valor estimado de la contratación por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (Véase Nota 05)	El postor deberá acreditar el monto facturado acumulado con un máximo de (20) veinte contrataciones.	Durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
Definición de bienes similares	Se consideran bienes similares a los siguientes: camisas y blusas militares, camisas y blusas policiales y uniformes institucionales.		

Nota 04: Solo aplica para las adquisiciones bajo la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado

Nota 05: La entidad contratante debe precisar el monto facturado a solicitar en la formulación de su requerimiento, según lo establecido en la normatividad vigente.



III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Véase Nota 06)

III.1. DE LA SELECCIÓN

Documentos de presentación obligatoria

III.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Además de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar copias simples de los siguientes documentos:

- Ficha técnica u hoja técnica emitida por la empresa fabricante, la misma que podrá ser acompañada de catálogos y/o afiches y/o imágenes, en el que se detalle como mínimo las características técnicas siguientes del numeral II.1.1.1 Materiales e insumos:

N°	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TELA PRINCIPAL
1	Tipo de tejido
3	Composición
5	Densidad
6	Gramaje
8	Color
13	Resistencia a la tracción

Nota 06: Solo aplica para las adquisiciones bajo la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado.

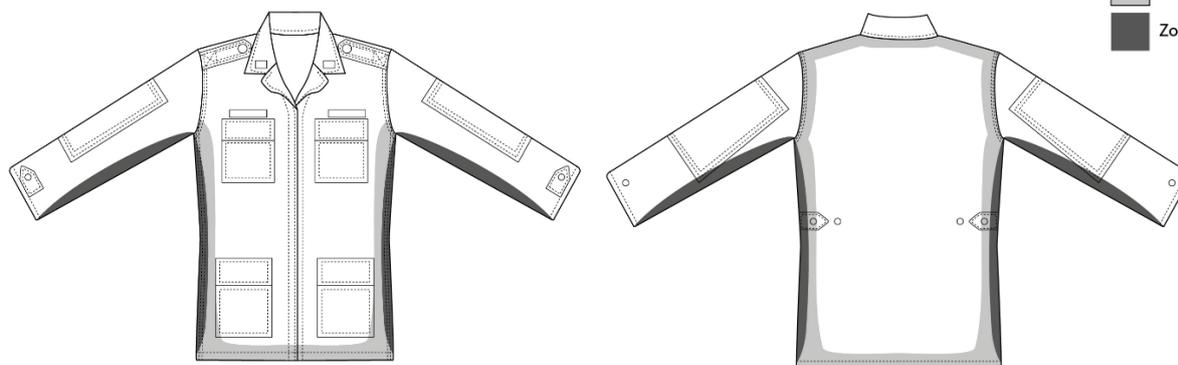


IV. ANEXOS

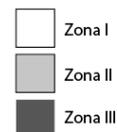
ANEXO 01

LISTADO REFERENCIAL DE CLASIFICACIÓN DE DEFECTOS CAMISACO

UBICACIÓN DEL DEFECTO



LEYENDA



DEFECTOS DE MATERIAL EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Agujeros, cortes, jaladuras, rasgados y otros	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Tejido barrado, anillado, nudos, motas, falla de aguja, irregularidad de hilo	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Tejido contaminado (suciedad, polipropileno, fibrillas, hilos de otro color, otros)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Mala igualación de teñido (veteado)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación notoria de tono de color entre piezas (complementos fuera de matching)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación de tono de color en una misma pieza (degradé)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Presencia de pilling	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Líneas de arrugas, marcas de pliegues, quebraduras	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Manchas difíciles de remover (aceite, grasa, oxido, pegamento, otros)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X



Migrado o manchado (baja solidez de color)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Manchas (suciedad, marcas de lápiz, tiza, otros)	Zona I		X	
	Zona II	X		
	Zona III	X		

DEFECTOS DE CONFECCIÓN EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Piezas asimétricas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras rotas o abiertas	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Costuras retenidas o fruncidas, plisadas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras torcidas, desiguales, irregulares, onduladas, no alineadas	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras sin atraques (sin remate)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas saltadas, disperejas, floja	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas por pulgadas incorrecta	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Sobre prensado (impresiones de costura)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Reparaciones visibles (zurcidos, marcas de aguja)	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Variantes del tono del hilo de costura	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Bordes deshilachados	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Hilos sueltos	Zona I			X
	Zona II		X	



	Zona III	X		
Medidas de la prenda fuera de tolerancia	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Planchado deficiente	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		

DEFECTOS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Mal funcionamiento de la cremallera		X	
El deslizamiento de la cremallera no funciona bien		X	
Dientes de la cremallera perdidos		X	
Falta el tirador de la cremallera		X	
Cremallera ondulada		X	
Mal ajuste de la cremallera		X	
Botón perdido, roto o incorrecto (forma, tamaño, color)		X	
Botones no alineados			X
Cinta de la cremallera demasiado cerca de la costura de que afecta al funcionamiento de la cremallera			X
Etiqueta faltante, incorrecta, de tamaño incorrecto, cosida de forma insegura		X	
Parte de etiqueta cosida dentro de la costura			X
Etiqueta cosida invertida o cosida al revés		X	
Etiqueta no legible		X	

DEFECTOS DE ESTAMPADO

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Solidez de estampado			X
Color incorrecto		X	
Fuera de medida		X	
Migración			X

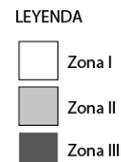
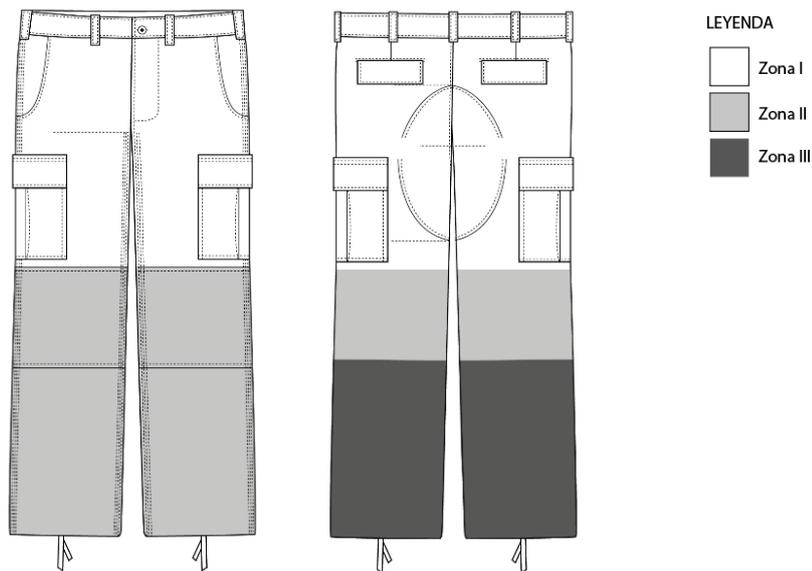
DEFECTOS DE ENVASE (EMPAQUE) Y EMBALAJE

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Doblado desigual		X	
No es la misma talla que el camisaco			X
Bolsa rasgada o dañada		X	
Caja rasgada o dañada			X
Rotulado faltante		X	
Rotulado incorrecto		X	



LISTADO REFERENCIAL DE CLASIFICACIÓN DE DEFECTOS - PANTALÓN

UBICACIÓN DEL DEFECTO



DEFECTOS DE MATERIAL EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Agujeros, cortes, jaladuras, rasgados y otros	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Tejido barrado, anillado, nudos, motas, falla de aguja, irregularidad de hilo	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Tejido contaminado (suciedad, polipropileno, fibrillas, hilos de otro color, otros)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Mala igualación de teñido (veteado)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación notoria de tono de color entre piezas (complementos fuera de matching)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación de tono de color en una misma pieza (degradé)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Presencia de pilling	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Líneas de arrugas, marcas de pliegues, quebraduras	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
	Zona I			X
	Zona II			X

Manchas difíciles de remover (aceite,	Zona III			X
Migrado o manchado (baja solidez de color)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Manchas (suciedad, marcas de lápiz, tiza, otros)	Zona I		X	
	Zona II	X		
	Zona III	X		

DEFECTOS DE CONFECCIÓN EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Piezas asimétricas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras rotas o abiertas	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Costuras retenidas o fruncidas, plisadas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras torcidas, desiguales, irregulares, onduladas, no alineadas	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras sin atraques (sin remate)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas saltadas, disparejas, floja	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas por pulgadas incorrecta	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Sobre prensado (impresiones de costura)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Reparaciones visibles (zurcidos, marcas de aguja)	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Variantes del tono del hilo de costura	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Bordes deshilachados	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Hilos sueltos	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Medidas de la prenda fuera de tolerancia	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Planchado deficiente	Zona I		X	
	Zona II		X	



	Zona III	X		
--	----------	---	--	--

DEFECTOS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Mal funcionamiento de la cremallera		X	
El deslizamiento de la cremallera no funciona bien		X	
Dientes de la cremallera perdidos		X	
Falta el tirador de la cremallera		X	
Cremallera ondulada		X	
Mal ajuste de la cremallera		X	
Broche perdido, roto o incorrecto (forma, tamaño,		X	
Broches no alineados			X
Cinta de la cremallera demasiado cerca de la			X
Etiqueta faltante, incorrecta, de tamaño incorrecto,		X	
Parte de etiqueta cosida dentro de la costura			X
Etiqueta cosida invertida o cosida al revés		X	
Etiqueta no legible		X	

DEFECTOS DE ENVASE (EMPAQUE) Y EMBALAJE

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Doblado desigual		X	
No es la misma talla que el camisaco			X
Bolsa rasgada o dañada		X	
Caja rasgada o dañada			X
Rotulado faltante		X	
Rotulado incorrecto		X	



ANEXO 02

CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA COMPRAS BAJO LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

1. Suscripción de contrato

Al día siguiente de la firma del contrato, el contratista remitirá UNA (01) muestra del bien en talla intermedia a la entidad contratante para evaluación cualitativa. Esta muestra será adicional a las cantidades del requerimiento y no tendrá costo adicional para la entidad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el contratista será el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes que le fueron adjudicados, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.

1.1 Presentación de Muestra

La muestra del bien será entregada por el contratista al día siguiente de suscrito el contrato. Dicha muestra será evaluada cualitativamente para validar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación de los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICA
II.1.1.2 Detalles de Confección del camisaco II.1.1.3 Detalles de Confección del pantalón
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del camisaco II.1.2.2 Dimensiones y gráficos del pantalón

La evaluación cualitativa se realizará en un plazo de 72 horas de entregada la muestra al personal especializado designado por la entidad, siguiendo el procedimiento detallado en el numeral 2.1.3.2 del anexo 02, "Procedimiento de evaluaciones cualitativas". Asimismo, luego de la evaluación se suscribirá un acta de verificación en el que se detalle los resultados de evaluación y será firmada por ambas partes de corresponder. (Véase nota 04 del anexo 2)

De encontrarse que la muestra cumple con la evaluación, quedará en custodia de la entidad a fin de considerarlo como muestra patrón en la fase del internamiento. El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente de que la entidad emita el acta de evaluación en el que se indique que la muestra presentada por el contratista cumple con la evaluación.

De encontrarse que la muestra no cumple, la entidad otorgará un plazo de subsanación de 2 a 8 días calendarios según el tipo de la complejidad de la(s) observación(es), el plazo podrá ser recomendado por el personal especializado que realizó la evaluación cualitativa.

Además, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como "MUESTRA FALLIDA 1" (Véase nota 01 del anexo 2).

En caso de que el contratista no presente la muestra o no subsane lo observado dentro del plazo otorgado o si después de la segunda evaluación cualitativa la muestra vuelva a tener un resultado de "NO CUMPLE", la entidad notificará al



contratista mediante carta notarial para que cumpla con la entrega de la muestra o con subsanar las observaciones notificadas bajo apercibimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 164 y 165 de Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Nota 01 del anexo 02: Los plazos de confección y de internamiento de los bienes, no serán modificados por los retrasos producto de la(s) observación(es) realizadas por parte de la entidad, por lo que el contratista deberá realizar las gestiones que correspondan en la etapa de producción para que se cumpla dentro del plazo de ejecución contractual.

2. Recepción y conformidad

2.1 Condiciones de entrega y Recepción

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

2.1.1 Internamiento:

El contratista entregará los bienes en el almacén de la entidad y/o en el lugar y/o lugares que la entidad consigne en su requerimiento.

La recepción de los bienes estará a cargo del responsable de almacén de la entidad o quien haga sus veces, quien realizará una verificación cuantitativa.

El ingreso de los bienes y su recepción, no implica la conformidad.

Con el internamiento de la primera entrega o entrega única de los bienes, el contratista presentará una declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos. La declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos tiene validez para todas las entregas establecidas en el requerimiento, hasta la fecha de culminación de la garantía.

2.1.2 Extracción de muestra para enviar al laboratorio de ensayos textiles:

Finalizado el internamiento de la totalidad de los bienes, la entidad procederá a extraer de manera aleatoria la(s) muestra(s), en presencia del contratista; dichas muestras serán enviadas a un laboratorio público o privado con métodos acreditados por INACAL.

Con la finalidad de obtener un informe de ensayo en el que se detalle el cumplimiento de las características priorizadas, indicadas en el numeral 2.1.2.3 del anexo 02.

Si en caso el requerimiento cuenta con más de una entrega, considerar que la extracción de muestras para el laboratorio se realizará por cada entrega establecida en el requerimiento, de la entidad contratante.

2.1.2.1 De las muestras para enviar al laboratorio:

La muestra a extraer para ser remitida al laboratorio, será en la talla que la entidad contratante indique en su requerimiento para su evaluación y dependerá de la cantidad adquirida del bien, según el siguiente cuadro:



Nº	Lote entregable (unidades)	Cantidad de muestra para laboratorio
1	1 - 1000	UNA (01)
2	1001 a más	DOS (02)

El costo total de los ensayos de laboratorio será asumido por el contratista. La(s) muestra(s) a extraer será adicionales a las cantidades del requerimiento y no tendrán costo adicional a la entidad.

2.1.2.2 De la selección del laboratorio:

El contratista deberá enviar por lo menos DOS (2) propuestas de laboratorios de ensayos textiles al correo electrónico que será consignado por la entidad a la firma del contrato. La entidad escogerá el laboratorio considerando los siguientes criterios:

- ✓ Laboratorio que realice el mayor número de pruebas de ensayos requeridos,
- ✓ Entrega de resultado en menor tiempo,
- ✓ Laboratorios acreditados, en los métodos involucrados, ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), o por un Organismo de Acreditación del extranjero que cuenten con reconocimiento Internacional, es decir sean firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) o de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation). (Véase nota 02 del anexo 02)

2.1.2.3 De las características priorizadas:

Las características a ensayar por parte del laboratorio serán priorizadas según la cantidad adquirida, para lo cual se deberán guiar de la tabla de rangos de lotes siguientes:

Nº	Lote (unidades)	Características a evaluar de la tabla del numeral 2.1.2.4 Métodos de Ensayo
1	1 a 500	1, 5, 7, 13
2	501 a 1000	1, 5, 7, 13, 14.1
3	1001 a 5000	1, 2, 4, 5, 9, 11, 13, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7
4	5001 a más	La totalidad de características (Insumo principal)

2.1.2.4 Métodos de ensayo (véase nota 02 del anexo 02)

El informe de ensayo deberá ser emitido por un(os) laboratorio(s), que cumplan con lo requerido en el Numeral 2.1.2.2. Los ensayos deberán ser realizados en la prenda terminada.

Nº	Características	Apartado/numeral	Documento Técnico de Referencia (véase nota 03 del anexo 02)
Material Principal			
1.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141



2.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
3.	Título de hilos en crudo	Todo el documento normativo	ASTM D1059
4.	Densidad	Todo el documento normativo	ASTM D3775
5.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
6.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
7.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7
8.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o NTP 231.138
9.	Ángulo de recuperación a la arruga	Todo el documento normativo	AATCC TM66
10.	Protección UV	Todo el documento normativo	AATCC TM183
11.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D5034
12.	Resistencia al desgarro	Todo el documento normativo	ASTM D1424 y/o NTP-ISO 13937
13.	Resistencia al pilling	Todo el documento normativo	ASTM D3512
14.	Solidez del color		
14.1	A la luz (40 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
14.2	Al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 4A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
14.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
14.4	Al frote húmedo		
14.5	Al sudor ácido (Transferencia y cambio de color)	Todo el documento normativo	AATCC TM15 y/o NTP-ISO 105-E04
14.6	Al sudor alcalino (Transferencia y cambio de color)		
14.7	Al agua clorada (Transferencia y cambio de color)	Todo el documento normativo	ISO 105 E03

Nota 02 del anexo 02: En caso se demuestre que en el mercado nacional no existan laboratorios con alguno de los métodos acreditados requeridos o involucrados, se aceptará un laboratorio acreditado cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos del sector textil y confecciones.

Nota 03 del anexo 02: Se pueden aplicar otras normas técnicas que puedan cumplir el mismo objetivo de la característica a evaluar. En ese caso la entidad contratante determinará que Normas Técnicas adicionales se pueden considerar.

2.1.2.5 De los resultados del informe de ensayo

El informe de ensayo deberá indicar el resultado de los ensayos de las características evaluadas, asimismo deberá indicar el cumplimiento o no cumplimiento del contraste realizado entre lo establecido en la presente Ficha de Homologación y el resultado de los ensayos, dicho informe será remitido a la entidad para revisión (véase nota 05 del anexo 02). Si los resultados de los ensayos de laboratorio se encuentran dentro de los

parámetros establecidos se proceden a realizar la siguiente etapa de evaluación cualitativa, de lo contrario no se realiza la evaluación por no cumplir con los ensayos de las características priorizadas y la entidad emitirá la “No conformidad” del total del lote internado.

2.1.3 Extracción de muestra para evaluación cualitativa:

En el plazo de DOS (02) días calendario, después de haber recibido los resultados de ensayos de laboratorio y que estos cumplan con las características priorizadas, la entidad realizará una extracción aleatoria de muestras aplicando el plan de muestreo para inspección por atributos, en presencia del contratista, la(s) muestra(s) extraídas serán utilizadas en la evaluación cualitativa de pruebas “No destructivas”.

2.1.3.1 Plan de muestreo para inspección por atributos:

La cantidad de muestras a extraer serán calculadas aplicando el procedimiento de muestreo para inspección por atributos (NTP-ISO 2859-1), muestreo simple, en el que indica: “si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote internado”, para lo cual se levantará una “Acta de Evaluación Cualitativa” en el que precise el Cumplimiento o No cumplimiento de la evaluación realizada (véase nota 04 del anexo 02).

Los límites de aceptación de calidad según las características a evaluar, se presentan a continuación:

N°	Características	Especificaciones	Documento Técnico de Referencia
Evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)			
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Materiales (principal y complementario) ● Confección ● Acabados ● Presentación ● Marcado y rotulado ● Envase y/o embalaje 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Plan de Muestreo Simple para Inspección Normal, Nivel de inspección Especial S4. ☐ De encontrarse defectos críticos AQL 1,5 %, para defectos mayores AQL 2,5 %, para defecto menores AQL 4 %. ☐ Véase anexo 01. 	NTP-ISO 2859 – 1
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Dimensiones (Medidas por talla) 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Plan de Muestreo Simple para Inspección Reducida, Nivel de Inspección Especial S2 (AQL 2,5 %) 	NTP-ISO 2859 – 1

Nota 04 del anexo 02: El resultado de la evaluación cualitativa del total del lote internado dependerá del resultado de la evaluación de cada uno de los aspectos descritos en el cuadro de Plan de Muestreo. El no cumplimiento de cualquier aspecto implicará que la entidad emita la “No conformidad” del total del lote internado.

2.1.3.2 Procedimiento de evaluaciones cualitativas “No destructivas” (Pruebas visuales u organolépticas).

Dentro de las 72 horas de recibida la (s) muestra (s), la entidad notificará al contratista para que se acerque o designe a un representante a fin de



presenciar la evaluación cualitativa, en el lugar y horario establecido en la notificación.

La evaluación cualitativa comprenderá la inspección de las siguientes características (véase nota 05 del anexo 02).

Para el camisaco:

N°	Características	Verificación	Herramienta
1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido</p> <p>Material complementario: Botones: Teñido, color, medida, numero de orificios, funcionabilidad.</p> <p>Cierre plástico separable Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo), funcionabilidad.</p> <p>Cinta pega pega: medidas, color Hilo de Costura y remalle: colores Etiquetas: Evaluado con NTP 231.400:2015 color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta (marca, talla y género). Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758</p>	Cinta métrica, regla, lupa y vernier/pie de rey.
2	Confección	Cumplimientos de los detalles de los gráficos del N°8 al N°12	Cinta métrica, regla, lupa
3	Dimensiones	Medidas: anchos, largos y ubicación de los componentes indicados en la descripción de la tabla II.1.2.1	Cinta métrica
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora, lupa
5	Marcado y/o rotulado	Material, contenido	Tiza marcadora
6	Envase (empaquete) y embalaje	Material, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Tiza marcadora

Para el pantalón:

N°	Características	Verificación	Herramienta
1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido</p> <p>Material complementario:</p>	Cinta métrica, regla, lupa y vernier/pie de rey.





		Botones: Teñido, color, medida, número de orificios, funcionalidad. Elástico: tipo de tejido, ligamento, color, medida Cierre: Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo), funcionalidad. Hilo de Costura y remalle: colores Etiquetas: Evaluado con NTP 231.400:2015 color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta (marca, talla y género). Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758	
2	Confección	Cumplimientos de los detalles de los gráficos del N°6 al N°11	Cinta métrica, regla, lupa
3	Dimensiones	Medidas: anchos, largos y ubicación de los componentes indicados en la descripción de la tabla II.1.2.1	Cinta métrica
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora, lupa
5	Marcado y/o rotulado	Material, contenido	Tiza marcadora
6	Envase (empaquete) y embalaje	Material, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Tiza marcadora

Nota 05 del anexo 02: Las características a evaluar detalladas en el procedimiento de evaluación cualitativa y revisión del informe de ensayo, serán atendidas por el especialista designado por la entidad, el cual deberá contar con una experiencia no menor a UN (01) año en auditoría de calidad en confección de prendas de vestir o en inspección de confección de prendas de vestir. El especialista puede ser una persona natural habilitada por su colegio profesional en carreras de Ingeniería Textil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química o afines, también la entidad contratante podrá solicitar el apoyo de personal de la Unidad Técnica Especializada de la Policía Nacional del Perú (UTE-PNP) de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la DIVLOG-PNP calificado en el rubro textil y confecciones.

La sustentación de la experiencia del especialista designado por la entidad, será mediante: certificados o constancias de trabajo o certificado de conformidad de servicio que acredite una experiencia no menor a UN (01) año.

2.2 Conformidad

La conformidad se sujeta a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la conformidad la entidad deberá contar con el “Acta de Evaluación Cualitativa” en la que se precise el cumplimiento de la evaluación realizada en los bienes, el informe de ensayos que indique el cumplimiento de las características priorizadas emitido por un laboratorio público o privado, declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos presentadas y la guía de internamiento firmada y visada por el responsable del almacén donde se internaron los bienes.

La conformidad de la prestación, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del bien ofertado. El plazo máximo de responsabilidad del contratista aplica durante toda la vigencia de la Garantía.

Aspectos de garantía posterior a la conformidad:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados a la Entidad durante todo el periodo de garantía. El inicio del plazo de la garantía se computará a partir de la fecha de emisión de la Conformidad de los Bienes otorgada por la entidad.

2.3 Garantía de los bienes

- La garantía tendrá una duración de UN (01) año, la cual se contabilizará a partir de la emisión de la Conformidad de los Bienes por parte de la entidad.
- Los bienes tendrán una garantía ante cualquier deficiencia de confección o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos, que pueda manifestarse durante el tiempo de evaluación de la conformidad.

El contratista tendrá que realizar el cambio de los bienes, en un plazo de SIETE (07) días calendario, después de recibir la notificación de la entidad.



ANEXO 03

CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA COMPRAS MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES DE COMPRA (NEC)

1- Aprobación de tela principal e insumos

1.1 Informes de ensayo requeridos de la tela principal

Posterior a la suscripción de contrato el(los) contratista(s) deberá(n) presentar una muestra del desarrollo para la evaluación del color y tacto de la tela principal, el cual deberá estar acompañado con los resultados de la medición de color (Cielab-coordenadas del estándar) debidamente rotulado indicando el tipo de tela y el color, a esta etapa se considera evaluación de LAB DIP (véase nota 01 del anexo 03)

El plazo para la presentación de las muestras será indicado por el Núcleo Ejecutor antes de inicio de producción

De la revisión del LAB DIP

De encontrarse que la diferencia de color se encuentre fuera de lo requerido en la Ficha de Homologación, se procede a rechazar la muestra, otorgando un plazo máximo de SIETE (07) días calendario para la nueva presentación de la muestra, si en caso no cumpla, la entidad demandante informará vía correo electrónico, al ente supervisor del Núcleo Ejecutor de Compras o al que haga sus veces para las acciones correspondientes.

De estar conforme, el sector demandante aprueba el LAB DIP para que el(los) proveedor(es) procedan con la producción de la primera partida la cual será presentada con los informes de ensayo en el que se consigne el cumplimiento de las características de los insumos principales de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 Métodos de ensayo del anexo 03. Además, se requiere los informes de ensayo según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción al (a)	Responsable
Primera partida	Proveedor(es)
40%	Proveedor(es)
80%	Proveedor(es)

Asimismo, por parte del NEC, se requiere que remitan a la entidad demandante los informes de ensayo en el que se consigne el cumplimiento de las características de la tela principal de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción	Responsable
30%	NEC
70%	NEC



Nota 01 del anexo 03: El LAB DIP, es la muestra textil teñida, según color definido por la entidad que se usará como patrón referencial de la producción.

1.2 Informes de ensayo requeridos de los insumos

Para la aprobación de los insumos, el NEC deberá presentar a la entidad demandante:

- Una cartilla – ficha técnica interna y muestra física en el que se consigne las características del insumo
- El cumplimiento de las características indicadas en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, respecto a los insumos-
- Informes de ensayos específicos de algunos insumos que amerite validar:

Asimismo, durante su proceso productivo, se requiere que se presenten los informes de ensayo, en el que se consigne el cumplimiento de las características de los insumos de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción	Responsable
30%	Proveedor(es)
70%	NEC

1.3 Métodos de ensayo (véase nota 02 del anexo 03)

Los informes de ensayo serán emitidos por Laboratorios acreditados, en los métodos involucrados, ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), o por un Organismo de Acreditación del extranjero que cuenten con reconocimiento Internacional, es decir sean firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) o de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation).

Los costos que generen los informes de ensayo serán asumidos por el (los) proveedor(es) del insumo principal y por el Núcleo Ejecutor de Compra (NEC) según corresponda.

N°	Características	Apartado/numeral	Documento Técnico de Referencia (véase nota 05 del anexo 03)
Material Principal			
1.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
2.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
3.	Título de hilos en crudo	Todo el documento normativo	ASTM D1059 y/o NTP-ISO 1144
4.	Densidad	Todo el documento normativo	ASTM D3775
5.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
6.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
7.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7 y AATCC EP9 (véase nota 03 del anexo 03)



8.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o NTP 231.138
9.	Ángulo de recuperación a la arruga	Todo el documento normativo	AATCC TM66
10.	Protección UV	Todo el documento normativo	AATCC TM183
11.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D5034
12.	Resistencia al desgarro	Todo el documento normativo	ASTM D1424 y/o NTP-ISO 13937-1
13.	Resistencia al pilling	Todo el documento normativo	ASTM D3512
14.	Solidez del color		
14.1	A la luz (40 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
14.2	Al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 4A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
14.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
14.4	Al frote húmedo		
14.5	Al sudor ácido (Transferencia y cambio de color)	Todo el documento normativo	AATCC TM15 y/o NTP-ISO 105-E04:
14.6	Al sudor alcalino (Transferencia y cambio de color)		
14.7	Al agua clorada (Transferencia y cambio de color)	Todo el documento normativo	ISO 105 E03
Material complementario del camisaco			
Entretela tejida fusionable			
15.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
16.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
Botones			
17.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
18.	Resistencia a la tensión del puente	Todo el documento normativo	ASTM D6644
19.	Solidez del color		
19.1	Al lavado doméstico	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
19.2	Al frote	Todo el documento normativo	
Cierre plástico separable (tractor)			
Cremallera			
20.	Material	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
21.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
22.	Ciclaje	Todo el documento normativo	BS 3084
Cinta			
23.	Material	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
24.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
25.	Ancho total del cierre	Todo el documento normativo	ASTM D2060
Topes			



26.	Material	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
27.	Resistencia tope superior	Todo el documento normativo	ASTM D2061
28.	Resistencia transversal del separable	Todo el documento normativo	ASTM D2061
Llave			
29.	Material deslizador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
30.	Material tirador	Todo el documento normativo	
31.	Tipo de seguro	Todo el documento normativo	
32.	Acabado	Todo el documento normativo	
33.	Resistencia tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
34.	Resistencia seguro	Todo el documento normativo	ASTM D2061
Hilo de Costura			
35.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
36.	Título	Todo el documento normativo	ASTM D1907
37.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
38.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D2256
Cinta pega pega			
39.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
40.	Pelaje	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
41.	Cizallamiento	Todo el documento normativo	
42.	Vida del cierre	Todo el documento normativo	
43.	Carga de rotura	Todo el documento normativo	
Etiqueta			
Etiqueta marca, talla, género y año			
44.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
45.	Tipo de tejido	Todo el documento normativo	NTP 231.141
46.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros			
47.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
48.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
Material complementario – pantalón			
Entretela tejida fusionable			
49.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
50.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
Botones			
51.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
52.	Resistencia a la tensión del puente	Todo el documento normativo	ASTM D6644



53.	Solidez del color		
53.1	Al lavado doméstico	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
53.2	Al frote	Todo el documento normativo	
Tela para bolsillos (pantalón)			
54.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
55.	Densidad	Todo el documento normativo	ASTM D3775
56.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
57.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
58.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7 (evaluación instrumental) y AATCC EP9 (evaluación visual)
59.	Estabilidad Dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o NTP 231.138
60.	Solidez del color		
61.	A la luz (20 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
61.1	Al lavado doméstico	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
61.2	Al sudor ácido	Todo el documento normativo	AATCC TM15 y/o NTP-ISO 105-E04
61.3	Al sudor alcalino		
61.4	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
61.5	Al frote húmedo		
Elástico			
62.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
63.	Elongación	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cierre cerrado			
Cremallera			
64.	Material	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
65.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
Cinta			
66.	Material	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
67.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
Topes			
68.	Material	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
69.	Resistencia tope superior	Todo el documento normativo	ASTM D2061
70.	Resistencia Tope inferior - separaciones cintas	Todo el documento normativo	ASTM D2061
Llave			
71.	Material deslizador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
72.	Material tirador	Todo el documento normativo	
73.	Resistencia tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
74.	Resistencia seguro	Todo el documento normativo	ASTM D2061



Hilo de Costura			
75.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
76.	Título	Todo el documento normativo	ASTM D1907
77.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
78.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D2256
Etiqueta			
Etiqueta marca, talla, género y año			
79.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
80.	Tipo de tejido	Todo el documento normativo	NTP 231.141
81.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
82.			
Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros			
83.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
84.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06

Nota 02 del anexo 03: En caso se demuestre que en el mercado nacional e internacional no existan laboratorios con alguno de los métodos acreditados requeridos o involucrados, se aceptará un laboratorio acreditado cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos del sector textil y confecciones.

Nota 03 del anexo 03: La evaluación del color se realizará a través de dos métodos: evaluación instrumental (AATCC EP7) primera partida y evaluación visual (AATCC EP9) las siguientes partidas.

Nota 04 del anexo 03: Se aceptará métodos de ensayos no normalizados mediante metodología interna modificados, siempre que hayan sido documentados y validados.

Nota 05 del anexo 03: Se pueden aplicar otras normas técnicas que pueden cumplir el mismo objetivo de la característica a evaluar. En ese caso la entidad demandante determinará que Normas Técnicas adicionales se pueden considerar

2- Presentación de muestras de confección

Para el inicio de la confección, el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), deberá presentar al sector demandante muestras las cuales serán aprobadas según las siguientes etapas:

Aprobación de talla base.

Presentación de UNA (01) muestra en talla "S" que podrá ser confeccionada con los insumos secundarios y colores disponibles (esta muestra será adicional a la cantidad del requerimiento).

Dicha muestra será evaluada para revisar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación para los siguientes numerales:



CARACTERÍSTICA
II.1.1.2 Detalles de Confección del camisaco
II.1.1.3 Detalles de Confección del pantalón
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales
II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del camisaco
II.1.2.2 Dimensiones y gráficos del pantalón

De encontrarse que la muestra cumple con la evaluación, quedará en custodia de la entidad demandante a fin de considerarlo para la siguiente etapa de evaluación.

En caso los resultados de las evaluaciones realizadas no cumplan con las características requeridas, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como "MUESTRA FALLIDA 1"; además, se otorgará un plazo de subsanación máximo de SIETE (07) días calendario para que se remita otra muestra.

Aprobación de las tallas (size) y prototipo

Posterior de la aprobación de la talla base se presentará UNA (01) muestra por cada talla (size set) consignada en el requerimiento, las cuales deberán ser confeccionadas con los insumos principales y secundarios establecidos en la Ficha de Homologación (estas muestras serán adicional a la cantidad del requerimiento).

Dichas muestras serán evaluadas para revisar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación para los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICAS
II.1.1.2 Detalles de Confección del camisaco
II.1.1.3 Detalles de Confección del pantalón
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales
II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del camisaco
II.1.2.2 Dimensiones y gráficos del pantalón
Defectos en prenda Terminada (material, confección, insumos y empaque) (véase anexo 01)

Para la conformidad del escalado del size set, se convocará de manera aleatoria al personal de diferentes unidades PNP, para la respectiva prueba de la prenda (fitting) pudiendo requerir ajustes de medida (mínimos) de acuerdo al resultado.

De encontrarse que las muestras cumplen con las características antes mencionadas, se quedarán en custodia de la entidad demandante, de las cuales la talla "S" será denominada como Prototipo Final (muestra patrón) a fin de utilizarla como comparativo en las verificaciones o inspecciones en la etapa de internamiento. La aprobación de la muestra y/o prototipo final será mediante un acta de aprobación por parte del comité técnico especial textil de la PNP, a fin de dar inicio al proceso de producción del bien. Adjuntando la muestra física, ficha técnica mype, catálogo de insumos de producción, molde digital y físico.

En caso los resultados de las evaluaciones realizadas no cumplan con las características requeridas, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como "MUESTRA FALLIDA 1"; además, se otorgará un plazo de subsanación máximo de SIETE (07) días calendario para que se remita otra(s) muestra(s).

3- Recepción y conformidad

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

a. Extracción de muestras para evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)

La entidad demandante procederá a extraer de manera aleatoria las muestras, en presencia de los representantes del NEC; dichas muestras serán evaluadas según el plan de muestreo para inspección por atributos aplicando la NTP-ISO 2859-1 Procedimiento de muestreo para inspección por atributos, de los bienes presentados, distribuidas aleatoriamente por talla y MYPE.

Los límites de aceptación de calidad según las características a evaluar, se presentan a continuación:

N°	Características	Especificaciones	Documento Técnico de Referencia
Evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)			
1	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales e Insumos • Confección • Presentación • Marcado y rotulado • Envase y/o embalaje 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Plan de Muestreo Simple para Inspección Normal, Nivel de inspección Especial S4 ☐ De encontrarse defectos críticos AQL 1,5 %, para defectos mayores AQL 2,5, para defecto menores AQL 4 %). ☐ Véase anexo 01. 	NTP-ISO 2859 – 1
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones (Medidas por talla) 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Plan de Muestreo Simple para Inspección Reducida, Nivel de Inspección Especial S2 (AQL 2,5 %) 	NTP-ISO 2859 – 1

La evaluación cualitativa comprenderá la inspección de las siguientes características:

Para el camisaco:

N°	Características	Verificación	Herramienta
1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido, ligamento, color</p> <p>Material complementario:</p> <p>Entretela tejida fusionable: color</p> <p>Botones: Teñido, color, medida, numero de orificios, funcionalidad.</p> <p>Cierre plástico separable (tractor) Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo)</p> <p>Cinta pega pega: medidas, color</p> <p>Hilo de Costura: colores</p>	Cinta métrica, regla (primer uso), lupa, 1 cuchilla de corte, piqueta y vernier/pie de rey.





		Etiquetas: Evaluado con la NTP 231.400 Material, color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta, ancho, largo. Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758	
2	Confección	Modelo, componentes de la prenda (Delantero, espalda, hombros, galoneras, mangas, cuello, bolsillos y cierre), corte, caída, costuras, remalles, márgenes de costura, atraques, regulación de puntadas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Cinta métrica, regla (primer uso), lupa, 1 cuchilla de corte y piqueta.
3	Dimensiones	Tallas y medidas	Cinta métrica (primer uso) y tiza marcador.
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora.
5	Marcado y/o rotulado	Material, dimensiones, ubicación y contenido	Cinta métrica, regla (primer uso) y tiza marcadora.
6	Envase (empaqué) y embalaje	Material, dimensiones, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Cinta métrica, regla (primer uso) y tiza marcadora.

Para el pantalón:

N°	Características	Verificación	Herramienta
1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido</p> <p>Material complementario:</p> <p>Entretela tejida fusionable: color</p> <p>Botones: Teñido, color, medida, número de orificios, funcionalidad.</p> <p>Elástico: tipo de tejido, ligamento, color, medida</p> <p>Cierre: Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo), funcionalidad.</p> <p>Hilo de Costura: colores</p> <p>Etiquetas: Evaluado con la NTP 231.400</p>	Cinta métrica, regla (primer uso), lupa, 1 cuchilla de corte, piqueta y vernier/pie de rey.

		Material, color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta, ancho, largo. Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758	
2	Confección	Modelo, componentes de la prenda (Delantero, espalda, bolsillos, tapas de bolsillos, garetta, garetton, presillas, pasador botapie, pretina, elástico, ojal, parche de rodilla, tiro posterior, cerrado de costados, botapie), corte, caída, costuras, remalles, márgenes de costura, atraques, regulación de puntadas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Cinta métrica, regla (primer uso), lupa, 1 cuchilla de corte y piqueta.
3	Dimensiones	Tallas y medidas	Cinta métrica (primer uso) y tiza marcador.
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora.
5	Marcado y/o rotulado	Material, dimensiones, ubicación y contenido	Cinta métrica, regla (primer uso) y tiza marcadora.
6	Envase (empaquete) y embalaje	Material, dimensiones, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Cinta métrica, regla (primer uso) y tiza marcadora.

b. Revisión de informes de ensayo de laboratorio para Evaluación Cuantitativa

La entidad demandante procederá a revisar y evaluar los informes de ensayo de laboratorio presentados de acuerdo al numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de ensayo, requeridos para los insumos principales y secundarios, concluyendo en un informe firmado por el equipo técnico especial textil de la PNP dando como resultado válido o no válido, en caso de ser no válido se informará al ente supervisor del NEC o el que haga sus veces a fin de poder realizar la reposición del lote en mención.

c. Remisión del plan de transferencia

El NEC con la finalidad de dar inicio al proceso de transferencia del bien, remite los documentos de conformidad, siguientes:

1. Informe técnico sobre la conformidad de calidad, cantidad y costo de la totalidad de bienes que se entregarán, firmados y visados por el responsable del Expediente técnico y la Inspectoría General del NEC, adjuntando las Actas de Auditoría de calidad por cada MYPE, dando la conformidad de bienes confeccionados.
2. Actas de Transferencia final por cada MYPE, dando la conformidad de bienes recepcionados.



3. Protocolo de Transferencia del bien firmado por representantes del NEC.

Posterior a ello el comité técnico especial textil de La PNP remitirá un informe con los resultados de la evaluación cualitativa (inspección por atributos), cuantitativa (evaluación de los informes de ensayo de laboratorio requeridos en el numeral 1.3 del anexo 03), lista de revista de efectivos considerados en el requerimiento, cuadros con cantidades por talla y género, así como toda la documentación recibida por parte del NEC a cada unidad ejecutora con la finalidad de que el comité de recepción nombrado con Resolución Ministerial pueda elaborar el plan de transferencia y proseguir con la etapa del internamiento.

d. Internamiento:

El comité de recepción perteneciente a la unidad ejecutora receptora debe gestionar la cantidad de personal suficiente para el conteo y verificación de tallas de las prendas al 100% en el momento de la recepción, elaborar el plan de transferencia considerando lo siguiente: cantidad de demanda, valor del bien, consideraciones del almacén como área, volumen y dirección del almacén PNP donde se va a recepcionar las prendas, rutas de distribución, aspectos de transporte y seguros, cronograma de entrega, personal requerido para el conteo al 100% y entrega de bienes; el cual deberá ser remitido al Supervisor del NEC o el que haga sus veces con copia a la División de Logística de la PNP.

e. Firma del acta de entrega y recepción

Una vez realizado el Conteo al 100%, por parte del comité de recepción en cada Unidad Ejecutora y/o Macro Región Policial nombrado con Resolución Ministerial (jefe de Administración y jefe de Almacén) se procederá con la firma del acta de entrega y recepción firmado por el Gerente y jefe de Almacén del NEC y miembros del comité de recepción de la PNP detallando cantidades del bien por tallas. Asimismo, se procederá con el registro en el SIGA, conforme a cantidades por talla y precio del bien. Señalando que el ingreso de los bienes y la recepción de las mismas no implica la conformidad.

